

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

NORBERTO ALCIDES CRUZ

POR 3 DÍAS - Juzg. de Paz de Salto, Sec. Única Depto. Judicial de Mercedes hace saber por tres días en Expediente N° 19.443 caratulado "Llohis, Sergio Marcelo c/Vazquez Cerviño, Enrique Manuel y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que, Norberto Alcides Cruz, CUIT N° 20-08528677-4, rematará EL DÍA JUEVES 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS en el en el Colegio de Martilleros del Departamento de Mercedes sito en Av. 29 n° 785, de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, un inmueble sito en la ciudad y Partido de Salto (B), con Sup. 119m2.- Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc: D, Manz: 210, Parc: 5-a.- Partida n° 8.567.- Matrícula: 2.894 (67).- Base \$ 1.413.750,00.- al Contado.- Señá 10%.- Comision 3% cada parte más 10% de aporte de Ley. Sellado Boleto 1,20% a cargo comprador. Todo en Efectivo. Visitas: lunes 26 y martes 27 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.- CUIT vendedor Ana Sequeira de Vazquez 27-16270646-8; Enrique Vazquez 20-13120987-9.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 580 CPC.). El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 581 del C.P.C.C.).- En caso de compra en comisión deberá indicar el nombre del comitente en el momento del remate (Art. 582 CPC).- Ocupación: Daniel Rojas Teiceno en carácter de locatario hasta Abril de 2018.- Deuda inmobiliaria \$ 2.347.60.- Deuda Municipal: Sanitarios \$ 6.621,77.- Alumbrado \$ 8.443,14.- Salto, 15 de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

CLAUDIO DOMINGO LAVARRA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Flia. n° 3 La Plata comunica en autos: "Sabolcki Vilma Julia c/ Farías Pablo Oscar s/ Divorcio, Expte. 14235 " el Martillero Claudio Domingo Lavarra coleg. N° 5625, calle 69 n° 285 1/2 de La Plata-, subasta electrónicamente Ac SCBA 3604/12, el inmueble en Ruta Nacional n°2 Km 69 "Haras del Sur I " casa 80 en Etcheverry (La Plata); NC: Circ.X; Secc. D; Frac. I; Manzana 4; Parcelas:90; Partida 385097; Matrícula 235685(055); mide:19,80 mts de fte; 48,54 mts de fdo, gran chalet con todo lo plantado y edificado, ocupado por propietario; BASE U\$S 99.750.-; tramos de aumentos del 5%; (si en el portal no figura la moneda debe considerarse que estará expresada en dólares estadounidenses); garantía de ofertas u\$s 4.988.- a depositar en la cta judicial en el Bco Pcia de Bs As -suc.Tribunales- n° 0250-027-0992070/9, CBU 0140114727205099207098, CUIT 33-99913926-0, inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto La Plata sito calle 45 n° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs a 14 hs, acreditando garantía mediante deposito judicial en la cta de autos y denunciando cta bancaria propia con CBU.-A los oferentes no ganadores que no hubieran realizado reserva de postura, se les devolverán de manera automática mediante oficio a confeccionar por el juzg. y para lo que efectuaron reserva de postura, serán devueltos a petición del interesado (art. 39, Ac. 3604) por giro o por transferencia bancaria. Cronograma: Exhibición 14/12/18 de 14 hs a 15 hs .Tiempo de ofertas del 20/12/18 a las 10 hs hasta 7/2/19 a las 10 hs. Audiencia art. 38 anexo I acuerdo 3604 : 15/3/19 a las 10 hs en el Juzgado, debiendo acreditar el ganador el deposito en pesos en la cta de autos de la seña 30% del precio ofertado (equivalencia dólar vendedor Bco Nación) incluye lo deposito como reserva de garantía y en un plazo de cinco días de aprobada la subasta deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellado 1,2%, Com. 3 % sobre precio obtenido pte compradora y 3% pte vendedora y el 10% de aporte de previsional sobre las comisiones. Saldo de precio: en dólares a los cinco días que se lo notifique por cédulas la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones podrá consultar en el expte.,- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto.- Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales TE 410-4400 int. 64500/2 y 55326.-La Plata, 22 Noviembre de 2018.- Dra Mariel Varvasino, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

MARÍA LETICIA DI MARCO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, CABA, comunica por 5 días en autos "Falvella, Anibal Dario s/Quiebra", Expte. N° 6429/2007, que la Martillero María Leticia Di Marco (CUIT 27-14897925-7), rematará, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2018, A LAS 11:30 HS. en Jean Jaures 545 - CABA, el 100% de los derechos a escriturar que el fallido (CUIT 20-13385661-8) detenta en los autos "Infico S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Exp. N° 14899/1996/27 respecto de las unidades funcionales N° 11B, 11C, 12 B y 13 C del edificio Torre Infico, calle 20/21, sito en la Ciudad Miramar, partido de Gral. Alvarado, Pcia. de Buenos Aires. Se deja constancia que las UF denominadas como 11 "B" y 12 "B" -conforme escritura- son designadas por la Administración del consorcio como 11 "D" y 12 "D" respectivamente. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. B; Mza.: 200; Parcela 5c; Matrícula: 20668, UF 37, 38, 40 y 44. Todas se distribuyen de la siguiente

forma: Amplio living comedor, pasillo de distribución, un dormitorio, baño completo, cocina y lavadero separado. Estado de conservación: bueno. Sup. Total: UF.37=53,21m²; UF.38=54,81m²; UF.40=53,21m².; UF.44=54,81m² (medidas ad-copus); Estado de ocupación: Desocupadas. Expensas comunes: Cada una abona al mes de marzo-abril la suma bimestral aproximada de \$ 4.400. Deudas ARBA al 06/12/2017: \$ 79.646 (UF 37), \$ 81.107 (UF 38), \$ 79.646 (UF 40) y \$ 81.107 (UF 44). Deudas expensas al 15/12/2017: \$ 82.766, 35 (UF 37), \$ 73.804,20 (UF 38), \$ 94.783,86 (UF 40) y \$ 88.646,67 (UF 44). Base dólares estadounidenses U\$S \$ 40.000 para cada unidad funcional. Hágase saber que se encuentra autorizado el pago del precio y demás obligaciones en moneda nacional al acambio oficial tipo vendedor, establecido por el BCRA al cierre del día anterior a la subasta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 10% por comisión y el 0,25 % sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7) y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580. Aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. (21%) deberá ser solventado por el comprador (debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ. 212 y Art. 182 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. Todo posible comprador que concorra al acto mediante poder entregado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y este anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de Iso autos "Infico S.A. s/Quiebra s/Incidente de Escrituración promovido por Falvella Anibal Dario" Expte. N° 14899/1996/27 que se hayan para su consulta en la dependencia de la Secretaría Actuiaria, del auto de remate y de las dictadas y que se edicten en relación con la subasta decretada. Los trámites y eventual abono que pudieran resultar necesarios a los fines de la escrituración en cuestión deberán gestionarse en las actuaciones referenciadas ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 Secretaría N° 41, Tribunal al que serán devueltos una vez llevada a cabo la presente subasta. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias de autos pudiéndose contactar con la martillero al 116820-8083. Exhibición: 08/12/18 en el horario de 15 a 18 hs. y el día 09/12/18 de 10:00 a 14:00 hs. - En Buenos Aires, a los 27 días del mes de de 2018. Ignacio M. Galmarini, Secretario.

dic. 3 v. dic. 7

ANÍBAL GRIMBE

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercia N° 2 de Avellaneda, a cargo de la Señora Juez Docto. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, sito en Iriarte 142, Avellaneda, en autos, "Hernando Daniel Alberto c/ Gonzalez Marina Itaty y Otros s/ Cobro Ejecutivo Cons." – Exp. 2104. que el Martillero Anibal Grimbe Tel 115377017, CUIT 20-12616776-9, Monotributista, rematará públicamente EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 10 HS. en la Sala de Subastas del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, E. Díaz Tezano 1502, de Lomas de Zamora. Jean Juarez 545, Subastara 34/35 % indiviso, del inmueble sito Stgo. Del Estero N° 2124, entre Obligado y Paraguay, Nomenclatura Catastral: Circ.; 2; Secc. L; Mza. 108; Parc. 26 – Part. Inmobiliaria: 004-49356 – Sup. Edif. 70 m², Sup. Tot 114 m².- Matrícula, 37394. Estado: Ocupado. Deuda: ABL: \$ 13.815 al 19/02/18; AYSA: \$ 2.695,96 al 24/04/18; OSN: S/D; Expensas: No Posee, ARBA, 169,90 al 08/08/18.- Venta: Contado y Mejor Postor, Efectivo: a) Base : \$ 385.847,33; Seña : 25 % Comisión : 10 %,- 1,2% Sellado de Ley, Salón \$ 2.500,- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y domicilio Electrónico, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. A tales efectos, publíquense edictos por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ciudad de Avellaneda. Trátase de 2 PH, sin subdivisión, uno en PB, el cual consta de garaje, 2 dorm, baño, lavadero, cocina comedor living. Pisos de cerámico. En regular estado de conservación. Difiérase la entrega de la posesión del bien al momento en que se encuentre aprobado en auto el acto de remate Art., 563 del CPCC- Dentro del 5to. Día de aprobada la Subasta el comprador deberá depositar el saldo de precio, sin otra notificación previa, en Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos autos. Visitar: 14 y 17 de diciembre de 2018, de 10 a 11 Hs. Buenos Aires, de Noviembre de 2018. Fdo. Secretario. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

LUIS ALBERTO RENDO

POR 1 DÍA - Por cuenta y orden del Banco Interfinanzas S.A., el Martillero Luis Alberto Rendo, rematará conf. Art. 39 Ley 12962. Sin base y al mejor postor, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11 HORAS, en Qualia 242 Loc. 3 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, el automotor Dominio: EBV098, Marca: Fiat, Tipo: Sedan 5 Puertas, Modelo: Stilo 1.8 16V MPI Año: 2003, Marca Motor: Fiat, N° de Motor: 192A40003360508, Marca de chasis: Fiat, N° de Chasis: 9BD19241233009116. La unidad se encuentra en buen estado general. Exhibición: El mismo se exhibirá. en el domicilio de Fagnano 366, San Carlos de Bariloche., comunicándose previamente con el Martillero al teléfono 02944 1542275070 o whats apps + 54 9 2944 275070. Condiciones de Venta: Al contado, en pesos, debiendo abonar el 100% del valor de compra, más comisión martillero 10%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad. Las deudas

por Patentes y Multas estarán a cargo del comprador hasta el día de la subasta, y los gastos de transferencia dominial serán a cargo del comprador. No se aceptará ningún tipo de reclamo posterior a la subasta, por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. San Carlos de Bariloche, 21 de noviembre de 2018. Chistian M. Bronenberg Victorica, Abogado.

OSCAR LUIS HERMIDA

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Lelia Bibiana Rinaldi, hace saber, que el Martillero Oscar Luis Hermida, Colegiado N° 359 del CMCPAL, subastara EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10.30 HORAS, en el Salón de Subastas (Edificio Bicentenario) del Colegio Publico de Martilleros de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Díaz Tezano N° 1502/1590 entre las de Vicente Barbieri y predio de Tribunales de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos "Rodríguez Iris Laura c/ Magic Photo S.A. y Otro S/despido" Expte. N° 36235 el 50 % del inmueble lote ubicado en la calle Reconquista N° 2401 Parque Nautico Boatcenter U.F. N°76 parcela rural 67C Rincón de Milberg Tigre Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ: III Parc: 67C- subparcela 00-136 Unidad Funcional N° 76 polígono 00-136 Matricula N° 475/76 Sup Total 380 m 20 dm cuadrados del Registro del Partido de Tigre, en el estado que se encuentra. Según mandamiento de constatación con fecha 13 de DICIEMBRE DE 2016 a las 11.30 am, surge que el mismo esta desocupado. Base \$ 1.289.598,60.- (pesos un millón doscientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y ocho con sesenta centavos).- Condiciones de venta: al mejor postor, se exige de quien resulte comprador, como seña el 10 % del precio, sellado fiscal 1 % , comisión del martillero 3 % cada parte mas el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14.085), todo al contado y en efectivo en el acto del remate. Prohibido ceder y/o transferir el boleto de compraventa a terceras personas. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (Art. 581 del Cod. Proc.), bajo apercibimiento de declararse al oferente postor remiso y hacerlo responsable de los daños y perjuicios que ello ocasione, quedando la seña de beneficio de autos. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el Art. 133 de CPCC. Exhibición el día 11 de diciembre de 2018 en el horario de 11 a 12.30 horas en el lugar, bajo responsabilidad de la parte demandada. Sin deuda por Arba al 18 de junio de 2018 Partido 057 Partida 096070-9, sin deuda por Expensa al 31 de octubre de 2017. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2018. Juan Alfredo Perez Bellón, Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

HORACIO GUERRAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaria Única, hace saber que el martillero Horacio Guerras subastará en el Centro de Martilleros de Tandil, en calle Alem 1055, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HS. el siguiente bien mueble: Fiat Uno, dominio KRS424, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 % mas 10 % de aportes previsionales. Sellado de ley. Impuesto fondo incentivo docente a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos. Venta decretada en expediente número 46979. El rodado estará exhibido en el domicilio de calle Alem 1055 de Tandil, de 9 a 11,45 hs. día de la subasta. Sandra G. Pérez Rolíe, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 5

Agencias

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SOFIA ALEJANDRA MUTTONI con último domicilio en calle Diagonal San Martin n° 893 de la localidad por Necochea en causa nro. 14458-1 seguida a Lolli Axel Alejandro por el delito de Robo Doblemente Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: ...II.- Sin perjuicio de ello, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 17 de diciembre de 2018 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de lo informado a fs. 82 respecto de la Sra. Sofia Alejandra Muttoni, en cuanto no ha podido ser notificada en forma personal, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele

también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Ricardo G. Perdichisi.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JONATHAN EZEQUIEL ARAGON con último domicilio en calle Azopardo 10849 y a los herederos de Adrián Carrillo, con último domicilio en calle Río de la Plata n° 1317 de esta ciudad, en causa nro. INC-14437-11 seguida a Aguila Gonzalo Martín por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 1° de Noviembre de 2017. Autos Y Vistos:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de hacerles saber que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. /// del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sra. Actuaría, notifíquese a las víctimas informadas por la Sra. Actuaría, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución."

nov. 28. v. dic 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 5, del Dpto. Judicial de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alvear N°465/69, piso 1°, del Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que, con fecha 6/09/18 se dispuso la apertura del Pequeño Concurso Preventivo del patrimonio de quien en vida fuera MARÍA DEL PILAR PEREZ, siendo el domicilio real de uno de sus herederos, señor Luis Adrián Manini, el de la calle Allison Bell N° 991, localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Se han designado Síndicos a los contadores Álvaro P. Gullo, Horacio M. García, y Gabriela N. Fernández, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115, entre Lebensohn y Chiclana, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/02/19.- Los verificadores deberán presentar sus informes en el domicilio de los síndicos antes referido, los días martes y viernes de 14.30 a 19 horas. Quilmes, 13 de noviembre de 2018.- Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a VILOR RICARDO ISIDRO , para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-66499-15 (n° 6249) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado; Y Tenencia Simple de Estupefacientes tenencia de Arma de Guerra, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de Noviembre de 2018. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Vilor Ricardo Isidro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelión, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaría, Banfield, 9 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS -Por Disposición del Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez Integrante del Cuerpo de Magistrados Suplente (Res. 61/17 SCBA), a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Dptal., sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753 de esta Ciudad, 6° Piso del Edificio de Tribunales. En la causa nro. 24.483 (I.P.P. 15-00-47446-17 de la UFI N° 1 Dptal.) de los registros de este Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Darreche, Pedro Edgardo en orden al delito de Amenazas, se notifica al Sr. PEDRO EDGARDO DARRECHE (argentino, comerciante, DNI nro. 16.270.827, con último domicilio en la calle Gral. Madariaga nro. 2327, casa de fondo, de la Localidad de Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, casado, hijo de Iris Carmen Lopez y de Pedro Noblazo Darreche) que en el término de tres días –a contar a partir de la publicación en el Boletín Oficial- deberá designar nuevo abogado defensor (Conf. art. 89 segundo párrafo del CPP), bajo apercibimiento de continuar actuando el Sr. Defensor Oficial, toda vez que su letrada particular –Dra. Carina E. Id- ha renunciado a su asistencia técnica. Vencido el plazo sin que haya designado a un letrado, se dará intervención a la Defensoría Oficial Departamental...y procédase a la publicación por Edictos en los términos del art. 129 del CPP. Fdo. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos- Juez. San Martín, 21 de noviembre de 2018. Flavia Postigo. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a NIEVA SEBASTIAN ALEJANDRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-16615-16 (n° interno 6683) seguida al

nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de noviembre de 2018. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Nieva Sebastian Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía.(Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Secretaría, Banfield, 20 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GONZALEZ NAHUEL ALEJANDRO , por el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-808630-3 (n° interno 3053) seguida al nombrado en orden al delito de ROBO , cuya resolución infra se transcribe: " ///field, 11 de Abril de 2017. Y Vistos: Esta causa N° 808630-3 (n° interno 3053) del registro de este Juzgado y N° 515/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Nahuel Alejandro y Capece Juan Alberto s/ Robo Reiterado " y su acumulada n° 771140 (R.I. 2837) Considerando: Que la causa de referencia se trata de hechos de Robo Simple Reiterado presuntamente ocurridos el 29 de octubre de 2007 en Avellaneda en perjuicio de Verónica Ruesja y Catalina Valtantoni, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de febrero de 2008, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Respecto a la causa n° 771140 (n° interno 2837) se trata de un hecho de robo simple tentado presuntamente ocurrido el día 22 de mayo de 2007 en Avellaneda en perjuicio de Walter Daniel Rodriguez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de agosto de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 157 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Michelini, solicitó la prescripción de la acción penal respecto del imputado Nahuel Alejandro Gonzalez. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. Que respecto de la presente causa no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (30/10/2007) de fs. 22 y la radicación (26/2/2008) de fs. 59, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Ahora bien respecto de la causa n° 771140 (n° interno 2837) con fecha 12 de diciembre de 2007 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año año con relación al imputado Nahuel Alejandro Gonzalez, período este que feneció el 12 de diciembre de 2008. Finalizado este término, se reanudan nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante Nahuel Gonzalez conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 41/44 es el de robo simple en grado de tentativa a tenor del art. 42, 45 y 164 del Código Penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Por lo que en este orden de ideas y habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 150 y 152/155 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Nahuel Alejandro, en la presente causa N° 07-808630-3 (n° interno 3053) y su acumulada n° 771140 (n° interno 2837) que se le sigue en orden a los delitos de robo reiterado y robo simple tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Nahuel Alejandro Gonzalez, apodado no posee, de 22 años de edad, de nacionalidad argentino, de ocupación changarin, D.N.I 33.875.940, nacido el día 8 de diciembre de 1985 en Bosques, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Burelas 3464 de la localidad de Monte Chingolo, hijo de Enrique Gonzalez y de Gladys Suarez, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado. Otro decreto: ///field, 20 de noviembre de 2018. Atento el estado de autos y teniendo en cuenta la resolución dictada a foja 159/160 como así también el certificado de fs. 164 respecto de Nahuel Alejandro Gonzalez, notifíquese por edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Secretaría, Banfield, 20 de Noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PEDRAZA MARCELO GUSTAVO, DNI N° 26.483.895, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2346-2017-6166 - "Pedraza Marcelo Gustavo s/ Amenazas Calificada, Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la

resolución que se transcribe: “//cedes, ... de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Pedraza Marcelo Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.”. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría 12 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela Aldana Selva, Juez interinamente a cargo, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a YONATHAN GASTÓN CORONEL, DNI N°: 37.864.682, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2698-2017-6223 - "Coronel Yonathan Gaston s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11º Art. 80", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “//cedes, ... de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Coronel Yonathan Gastón bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.- Notifíquese y publíquese. Fdo. Dra. Gisela A. Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 9 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.050 seguida a Molina, Sergio Daniel s/ Daño y Lesiones en Concurso Real, del registro de esta Secretaría Única, se notifica al nombrado MOLINA, SERGIO DANIEL, sin apodos, D.N.I.: 38.693.894, argentino, nacido el día 17 de agosto de 1990 en Morón, Bs. As., hijo de Ernesto Alcides Molina y Mónica Luján Guevara, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe://rón, 5 de diciembre de 2.017.-Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal Respecto De Sergio Daniel Molina en la presente causa nro. 2.050 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Sergio Daniel Molina en orden al delito de daño y lesiones leves en concurso real, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos de los Arts. 55, 183, 89 del Código Penal y 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente://rón, 5 de septiembre de 2.018.- I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y toda vez que resulta infructuoso notificar personalmente a Molina de la resolución obrante a fs. 231/233, notifíquese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días.- II.- Fecho, comuníquese y procédase al archivo de los presentes actuados.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.- //rón, 20 de noviembre de 2.018. Toda vez que hasta la fecha no surge de la presente causa la constancia de publicación en el Boletín oficial de esta provincia del edicto cuya copia luce a fs. 250, reitérrese el mismo. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría, 20 de noviembre de 2.018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.231 seguida a Francisco Javier Torales por los delitos de Tenencia simple de estupefacientes y otro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCISCO JAVIER TORALES, apodado "Fran", titular del D.N.I. 32.767.742, soltero, mecánico, argentino, nacido el 5 de junio de 1.987 en C.A.B.A., instruido, con último domicilio sito en la calle Las Tunas nro. 5005 de la localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, hijo de Ramón y de Margarita Santos, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.-Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “//rón, 12 de noviembre de 2.018. I. ... II.- En atención a lo que surge del informe policial que obra a fojas 254, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Francisco Javier Torales por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P).- III.- Hágase saber lo dispuesto en el punto I al Sr. Fiscal.- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaría, 12 de noviembre de 2018.-Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BASUALDO MATÍAS MIGUEL, DNI N°: 28.866.415, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-674-2018-6417- "Basualdo Matías Miguel s/ Encubrimiento", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“ //cedes, 07 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado BASualdo Matias Miguel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.” Fdo. Dra. Maria Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría 07 de Noviembre de 2018. Dra. María Griselda Gomez, Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del

Departamento Judicial de Morón, en Causa Correccional N° 2.555 caratulada: "Labagetti, Raul Armando s/ Encubrimiento Agravado", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a RAUL ARMANDO LABAGETTI, argentino, de 27 años de edad, nacido el día 19 de julio de 1.991 en la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, hijo de Raul Armando Labagetti y Karina Sandra Liliana Aranda, titular del DNI N° 37.038.483, soltero, empleado, con último denunciado en la calle Bermejo N° 175 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes; del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "rón, 15 de diciembre de 2.017.- I.- Por recibida la presente causa, désele entrada en los libros de la Secretaría habilitados al efecto bajo el N° 2.555 sin perjuicio de la competencia.-II.- Hágasele saber a las partes que este Juzgado se encuentra a cargo del Suscripto, Dr. Daniel Alberto Leppén, de los Secretarios Silvia Caparelli y Luis Roque Lamperti, de la Auxiliar Letrada Carola Melconian y cítese a las mismas a juicio por el plazo individual de 10 días para cada una, a fin que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate y manifiesten expresamente si consideran necesaria la realización de una audiencia preliminar (Art. 338 1er. y 2do. párrafo del C.P.P.B.A. texto según Ley 13.260).- III.- Notifíquese al Sr. Fiscal interviniente, a la Sra. Defensor Oficial y al encausado.-" (Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez; Luis Roque Lamperti, Secretario).- Asimismo hágole saber que S.S. dispuso citar y emplazar al encausado Labagetti, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a éste Juzgado sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Cuarto Piso, Sector "K", de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente:"rón, 12 de noviembre de 2.018.- Por recibidos, los diligenciamientos de los oficios librados a la Comisaría N° Quilmes II -Bernal-, agréguese y ténganse presentes.- En virtud de lo informado por los mismos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Raul Armando Labagetti por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo. Daniel Alberto Leppén, Juez; Luis Roque Lamperti, Secretario. Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 2.410 seguida a Alderete Yesica Vanina por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas, del registro de esta Secretaría Única, se notifica a la nombrada ALDERETE YESICA VANINA, sin apodos; de nacionalidad argentina; nacida el 3 de marzo de 1.991 en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; de estado civil soltera; instruida; hija de Miguel Eduardo y de Helvecia del Valle Brandán; con último domicilio en la calle Carriego N° 240 del barrio El Zorzal, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; titular del D.N.I. N° 36.315.019; con prontuario N° 1.447.005 de la Sección A.P. de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario U3632675 (Pedido Uer14975 - Regional 566) del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: rón, 14 de agosto de 2.018. Autos y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo:I.- Declarar Prescripta la Pena en la presente causa nro. 2.410 del registro de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, seguida a Alderete Yesica Vanina, por el delito de Lesiones Leves y Amenazas.- (Arts. 65, inciso tercero y 66 del Código Penal).- II.- Notifíquese, regístrese copia, comuníquese y firme que sea: Déjese sin efecto la orden de captura decretada a fs. 189, librándose los correspondientes oficios de estilo.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez."- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente:rón, 4 de septiembre de 2.018. I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y ténganse presentes.- II.- Atento el estado de autos notifíquese a Yesica Vanina Alderete mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 5 días la resolución obrante a fs. 222/223.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria. " rón, 20 de noviembre de 2.018. Toda vez que hasta la fecha no surge de la presente causa la constancia de publicación en el Boletín oficial de esta provincia del edicto cuya copia luce a fs. 228, reitérse el mismo. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez". Secretaría, 21 de noviembre de 2.018. Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MARTÍN GUSTAVO CORONEL con último domicilio en Calle 14 de julio nro. 1744 e/ Camino Rela Morón y Gregoria Matorras de San Martín localidad de Boulogne, partido de San Isidro provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4796 que se le sigue por Encubrimiento bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "rón, 2 de Noviembre de 2018.- En atención al informe policial obrante a fs. 127, lo manifestado por la defensa y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Martín Gustavo Coronel y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fojas precedente, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su detención (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa.-" Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 2 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – La Señora Juez Dra. Gisela A. Selva Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GUILLERMO FERNANDO ÁLVEZ, DNI N°: 38.015.184, para que dentro

del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -1174-14 - 4804 - "Álvez Jonathan Luis, Álvez Guillermo Fernando E Ibarra Carlos Damián s/ Lesiones Leves, Daño, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma en Concurso Real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Guillermo Fernández Álvez bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese." Fdo. Dra. Gisela A. Selva. Juez en lo Correccional. Secretaría, 13 de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/47 y 48 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados y Badano "Carrizo Lina Azucena c/ Aragon Eduardo y Aragon y Badano Ricardo s/ Prescripción adquisitiva larga" (expediente número LP-43977-2014), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a quienes se consideren herederos del codemandado RICARDO ARAGON y/o RICARDO ARAGON y BADANO DNI 5.222.919 clase 1947 con último domicilio conocido en calle 54 N° 556 e/6 y 7 de La Plata, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 395, Parcela 7 (partida inmobiliaria 055-29498), Dominio matricula N° 055-224517 sito en calle 55 N° 567 entre calle 6 y 7 de la Ciudad de La Plata, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, 10 de septiembre de 2018. Fdo.: Julieta A. Negri Auxiliar Letrada Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO NILDA TERESA y VALLE RUBEN OSCAR. Morón, 5 de marzo de 2018. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria.

nov.30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica del D.J. de Mercedes sito en calle 25 N° 627 de Mercedes (B), hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAMERY S.A., CUIT N° 30-63470949-1, con domicilio en Juan B. Ambrosetti N° 216 Piso 4° CABA, habiéndose designado Síndico al C.P. Sergio Fabian Martins, con domicilio en calle 28 N° 541 de Mercedes, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 27/12/18. El informe del art. 35 se presentará el día 27/02/19 y el del art. 39 el día 03/04/19. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Mercedes (B), 13 de noviembre de 2018. María Florencia Ricabarra, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Dpto. Judicial Necochea, en autos "Guerrero Carlos A. y otro s/ Usucapición" Expte. 1294-2007, notifica, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos de LUÍS ARCE y/o a quienes se consideren con derechos respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de Lobería, identificado catastralmente con la Circ. I, Secc. A, Mza.38, Pla. 18, Pda. 061-2203/00, a fines de que contesten demanda.- En caso de no comparecer se desinsaculará Defensor Oficial a esos fines.- Fdo. Dra. Alcira María Álvarez, Juez. Lobería, 22 noviembre de 2018. Sofía Coppola, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por diez días a PEDUZZI PABLO SANTANA y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objetos de autos inscriptos en las Matrículas 197.723; 197.724 y 197.725 de La Plata, cuya nomenclaturas catastrales corresponden a Circ. VIII, Secc. G, Manz. 350, Parc. 19; 20 y 21 respectivamente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y ccdtes. del CPCC.). La Plata, 25 de septiembre de 2018. Alejandra M. Leupuscek, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6512-18 autos caratulados Sanchez, Cristian Nahuel y otros s/ Robo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo del Dr. Carlos Colombo, por licencia del titular, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco dias según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALEXANDER SEBASTIAN FERREIRA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Neptuno y Jason de la localidad de

Pinamar, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 de octubre de 2018. Autos y Vistos y Considerandos....Resuelvo: 1°) Declarar al menor Ferreyra Alexander Sebastian, CI Paraguaya nº 6.029.576 nacido el día 28 de mayo 2004 hijo de Eugenia Ferreyra, con domicilio en Neptuno y Jason de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Declarar al menor Jimenez Uriel Eloy dni nº 50.264.820, nacido el día 6 de febrero de 2006, hijo de maria silvina icarde, con domicilio en calle cangrejo nº 2330 de la localidad de pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00- 004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Declarar al menor Diaz Lopez Enzo Benjamin DNI 47.888.500 nacido el día 26 de agosto 2006 hijo de Graciela beatriz Lopez, con domicilio en Neptuno y Cazón de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00-004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 4°) Declarar al menor Sanchez Cristian Nahuel, DNI nº 44.560.907 nacido el día 23 de diciembre de 2002, hijo de Walter Sanchez, con domicilio en Neptuno nº 339 de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Robo en grado de tentativa, en la presente causa N° 6512-18, I.P.P.03-00- 004310-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 5°) Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y habiendo la fiscalía dado intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298, (fs. 45 de la IPP), corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 6°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 7°) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 8°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo: Emiliano Lazzari juez subrogante. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 22 noviembre de 2018. 1) Por recibidas las actuaciones desde la Comisaría de Pinamar y encontrándose debidamente notificados los encartados Jimenez Uriel Eloy, Diaz Lopez Enzo Benjamin y Sanchez Cristian Nahuel y persoma mayor responsable, tengase presente y agreguese. 2). Atento a lo informado por la Comisaría de Pinamar en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6512-18 , y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 905-18 de fecha 24 de octubre de 2018 a fin de notificar al menor Ferreyra Alexander Sebastian con DNI 6.029.576 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. " Dr. Carlos Colombo a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores por licencia del titular. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, a cargo del Dr. Daniel Alberto Bergero (presidente), Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 esq. calle 60 de la ciudad de Necochea, del Departamento Judicial de Necochea, en los autos caratulados: "Real Carla Soledad c/ Santanatoglia Silvia Inés y Otros s/ Indemnización por despido y otros" Expte. N° 4.067, notifica a los Sres. SILVIA INES SANTANATOGLIA, NELSON HORACIO CAPANDEGUI y RICARDO RUBEN CAPANDEGUI, lo siguiente: "Necochea, 28 de marzo de 2018.- Atento lo solicitado a fs. 431, siendo de público y notorio que el Dr. Héctor Benjamín Cholomoniuk ha renunciado en fecha anterior a las notificaciones de las cédulas de fs. 420/421 y 428, a los fines de evitar posibles nulidades, previo a lo que corresponda, INTIMASE a los accionados a que dentro del plazo de diez días comparezcan con nuevo letrado y constituyan domicilio físico y electrónico como se dispone a fs. 413vlt. segundo párrafo, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía y hacer lugar a lo precedentemente solicitado por la parte actora y su letrada (arts. 34 inc. \5\, 53 inc. \6\ del C..C. y 63 ley 11.653). Notifíquese, Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 y Necochea, 17 de Octubre De 2018. Atento lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de Necochea, por dos días, notificando a los demandados Silvia Inés Santanatoglia, Nelson Horacio Capandegui y Ricardo Rubén Capandegui; el auto de fs. 435 que se transcribirá al efecto, haciéndoles saber a dichas publicaciones que atento gozar la actora del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653, deberán remitir las pertinentes facturas las que se cancelarán oportunamente, quedando en carga de la parte actora la confección y diligenciamiento de los mismos (arts. 34 inc. \5\, 145, 146 y 147 del C.P.C., 63 ley 11.653).- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Bergero, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1. Necochea, de de 2018. María S. Garrido, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de La Matanza, cita y emplaza a los posibles herederos de ROBERTO LUIS MARTINELLI por edictos, los que se publicaran por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, cuya nomenclatura Catastral corresponde a la Circ.: VII; Sec. C; Mza. 69; Parc. 11 del Partido de la Matanza, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que lo represente. Fdo: Dr. Ricardo Horacio Suarez, Juez. San Justo, noviembre de 2018. C. Verónica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Sr. Juez Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal sito Libertad 533, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por de 5 días en los autos "Artpress S.A. s/ Quiebra" – (Expte. N° 16821/2017), que el día 16 de octubre del 2018 se decretó la Quiebra de ARTPRESS S.A. (C.U.I.T.: 30-70844643-9). Síndico: Enrique Alberto De Robles, domicilio: Av. del Libertador 8480, piso 7º, oficina "A", C.A.B.A., teléfono 4703-1335. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos hasta el 17 de diciembre del 2018. Informes arts. 35 y 39 de la Ley Concursal: 7 de marzo del 2019 y 23 de abril del 2019. Se intima al/ la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/ la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Fdo.: Javier J. Cosentino. Juez. Buenos Aires, 26 de octubre de 2018.

nov. 3 v. nov. 7

POR 5 DÍAS - Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a Cristian Gabriel Remedi, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 15086-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en Poblado y en Banda y por la Participación de un Menor de dieciocho años de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de zamora, 26 de noviembre de 2018... IV. finalmente, en atención a lo que surge de los informes de fojas 107 y 112/113 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado remedi, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: se cita y emplaza al encausado CRISTIAN GABRIEL REMEDI, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. a sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la oficina de Boletín Oficial departamental. Fdo. Dr. Roberto Conti. Juez. ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del código procesal penal). Secretaría, 26 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BAUTISTA ARAUJO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14320-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido tenerse por acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda en grada de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 20 de Noviembre de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas fs. 96/vta., 97 y 99 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Bautista Araujo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. Conti. Juez. Ante mi: María Cecilia Díaz. Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil - Secretaría a cargo del Dr. Diego R. de Agostino, sito en la calle Alte. Brown s/n esq. Colon - 2º Piso - Ciudad de Morón - Pcia. de Buenos Aires, cita por diez (10) días a MABEL ROSSI DE SAN JURJE - D.N.I. N° 11.375.888, para que comparezca a contestar demanda, en autos caratulados: "Herederos Y/o Sucesores De Cardoso Gladis Beatriz c/ San Jurje Hugo Alberto y Otro/a S /escrituración" (Expte N° 26.708/2.015) , bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La providencia que dispone consigna: "Morón, 11 de Septiembre de 2018... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., cítese a la Sra. Mabel Rossi de San Jurje por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Nueva Idea" de la Ciudad de Ramos Mejía para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, debiendo transcribirse el auto de traslado de demanda en el edicto pertinente. Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial". "Morón, 2 de febrero de 2016... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del C.P.C.C.), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art.12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte. Notifíquese ... Comuníquese a las partes lo establecido por el art. 1735 del C.C.y C. de la Nación aprobado por ley N° 26.994 a sus efectos; debiendo transcribirse el presente en el instrumento donde se notifique el traslado de demanda ordenado supra... Fdo Dra Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial"... Art. 1735 C.C.C."Facultades judiciales. No obstante, el juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cuál de las partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa". Ciudad de Morón, 26 de octubre de 2018 . Andrea Paola Dalmaso, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento

Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-014098-17, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente. Y Considerando: Primero: Los Señores Jueces de la Sala IV en su resolución de fs. 37/38 han dispuesto revocar el auto de fs. 11/12 en cuanto no hace lugar al beneficio de prisión en favor de ABRAHAM ELÍAS MAIDANA debiendo el " a -quo-" tener presente la misma para resolver en oportunidad que se concrete de manera efectiva un requerimiento formal de detención por parte del Ministerio Público Fiscal respecto del sindicado, en el marco del presente incidente correspondiente a la I.P.P. N° 06-00-014098-17. Segundo: El causante de autos, Abraham Elías Maidana por derecho propio, conjuntamente con el letrado que lo asiste Dr. Dante Chirino- solicita a fs. 1/vta, se le conceda el beneficio de la eximición de prisión a tenor de lo normado en el artículo 185, sgtes y cctes del C.P.P. Expone la defensa, que, cuenta con trabajo estable - en una panadería- y eventualmente realiza guardias en una Clínica de Ensenada, es padre de una niña de 4 años, en consecuencia, los peligros procesales de fuga y entorpecimiento probatorios se encuentran neutralizados. Segundo: Adelanto que el planteo efectuado no prosperará. En primer lugar he librado orden de detención respecto de Abraham Elías Maidana por el delito "prima facie" calificado como abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima -por su duración y circunstancias de su realización, agravado por ser la víctima menor de 18 años de edad, estar el autor a cargo de la guarda y aprovechando la convivencia preexistente; en concurso ideal con corrupción de menores agravada -por ser la víctima menor de 13 años, mediando amenazas y por ser el autor persona conviviente, previstos y penados por los artículos 119 párrafos 2º, 4º incisos b) y f), artículo 125 párrafo 2º y 3º y 54 del Código Penal. El Art. 186 del CPP condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión a que, atendiendo a la calificación del delito imputado, fuera procedente la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto y el encuadre legal "prima facie" sustentado, la excarcelación ordinaria no resulta procedente y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida por el peticionante. Por ello y de conformidad con lo previsto en los arts. 185 y 186 - a contrario- del C.P.P. Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la defensa en favor de Abraham Elías Maidana (art. 23 inciso 2º, 169 -a contrario-, 185 y 186 a contrario del C.P.P.) No podrá efectivizarse por el momento la detención del mismo por aplicación del efecto suspensivo (art. 431 del C.P.P.). La misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente una vez que la Alzada dicte.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario del Tala, Dr. Octavio Valentín Vergara, Secretaría Interina de la Dra. María Luciana Capurro, cita y emplaza por el término de quince días a PORTILLO MARÍA LUISA y PORTILLO MARGARITA HILARIA y/o quienes se consideren propietarios y/o sucesores y/o herederos con respecto al inmueble a usucapir: Departamento Tala – Distrito Sauce al Norte – Centro Rural de Población Las Guachas - Plano N° 24540, Partida N° 116323, Ficha para transferencia N° 17508859832, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Germán Solz, expedido por la Dirección de Catastro el 24/08/2017, consta de una superficie de 611,20 m2. (seiscientos once metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados). Entre los siguientes límites y linderos: Norte: Recta (1-2) S. 78° 10' E. de 36,60 metros, lindando con Luis Alberto Saldaña y otra. Este: Recta (2-3) S. 11° 13' O de 16,70 m lindando lindando con Ex Ruta Provincial N° 15.- Sur: Recta (3-4) N. 78° 10' de 36,60 metros, lindando con José Ricardo Portillo.- Oeste: Recta (4-1) N. 11° 13' de 16,70 metros, lindando con José Ricardo Portillo; a los fines de que comparezcan a tomar intervención y contestar la demanda en su caso, bajo apercibimientos de nombrárseles defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -Arts. 329 y 669 incs. 2º y 3º del C.P.C.C.- Ello ha sido ordenado en autos: "Beltaco Mirta Raquel c/ Portillo María Luisa y Portillo Margarita Hilaria y/o quienes se consideren propietarios y/o sucesores y/o herederos s/ Usucapición", Expte. N° 8897.- La resolución que así lo dispone, en su parte pertinente dice: "Rosario del Tala, 18 de Octubre de 2018.- Visto:...Resuelvo:...2.- Tener por promovido el presente juicio de Prescripción Adquisitiva del dominio de parte de Mirta Raquel Beltaco Contra María Luisa Portillo, Margarita Hilaria Portillo y/o quienes se consideren propietarios y/o sucesores y/o herederos...5.- Citar por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, ya que conforme constancias del folio real obrante a fs. 7, las demandadas tendrían domicilio denunciado en dicha provincia y en un diario local de esta ciudad, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince días, bajo apercibimiento de Ley. . . Notifíquese". Fdo.: Octavio Valentín Vergara Juez Civil y Comercial.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos de ERNESTO EDUARDO CORDOBA, RICARDO ERNESTO CORDOBA y BLANCA ROSA INVIERNO, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. El inmueble ah usucapir se identifica como Nomenclatura catastral: Circunscripción: 2, Sección F, Manzana 299B, Parcela 6D. Partido/Partida: 101-140023-6. Ubicada en la calle Pierrastegui N° 3719 de Morón. Morón, 24 de septiembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos de EDMUNDO RAN y MARÍA ROSTEKI, para que en el término de 10 días se presenten en los autos caratulados "Guaschino Juan y otro c/ Ran Edmundo y Otra s/ Fijación de Plazo y Escrituración" de trámite ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente(Arts. 145, 342 del C.P.C). Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Josefina V. Peláez, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARCELO JAVIER GITZEL, argentino, soltero, empleado, instruido, 29 años, hijo de Albino

Gitzel (v) y de Herminia Rojas (v), nacido el 10 de Octubre de 1985 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza (B), domiciliado en calle Cañada de Gomez n° 1380 o 1350 de González Catán, partido de La Matanza (B), titular del D.N.I. N° 31.954.448, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° 522-15 (5499), "Gitzel, Javier Marcelo s/ Encubrimiento Simple": "///cedes, 04 de Junio de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 87/88 Vta.), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 105/106) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 97, 99/100, 111/112, 122/123, y 126/128. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la Extinción de la Acción Penal (ver fs. 130). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gitzel Javier Marcelo en orden a los delitos de Encubrimiento Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 4 de junio de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Jueza ante mí: Luciana López Lastrico -Auxiliar Letrado.- Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 21 de noviembre de 2018. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JESÚS EDGARDO BENÍTEZ, D.N.I. 27.158.764, que en la causa N° 0012040, caratulada "Benítez, Jesús Edgardo s/ Lesiones Leves Calificadas (Art. 89 y 92 del C.P.) (Caviezel, María Florencia)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jesús Edgardo Benítez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con relación al hecho calificado por el Ministerio Público Fiscal como delito de Lesiones Leves Agravadas (Art. 89 en función de los Arts. 92 y 80 Inc. 1° del C.P.) acaecido en la ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 15 de enero de 2017, en perjuicio de María Florencia Caviezel (Art. 323 Inc. 7° del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al registro nacional de reincidencia y estadística criminal y al ministerio de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 23 de noviembre de 2018. Ana Laura Teliz, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por cinco días a los herederos de CORLLY RASSU L.E. 3.943.300 y NORBERTA ROSARIO RÍOS DNI 3.174.038 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "Favacard S.A. c/ Corlly Rasso y Otro s/Ejecucion" Expte. N° 37215 bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Dr. Rodrigo Hernán Cataldo Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 19 de Junio de 2018.

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a NICOLAS CABARCOS, D.N.I. 30.880.898 para que se presente en los autos "Giove Victor Humberto c/ Cabarcos Nicolas y Otro/a s/ Daños y Perjuicios-Incump. Contractual (Exc. Estado) (N° 49.692)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 16 de octubre de 2018. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, en autos: "DE CELIS LAURA IRENE S/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), Exp. 33202, hace saber que se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios. Bahía Blanca, 6 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

dic. 4 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita a los herederos del demandado NICOLAS ALVIERI SICILIANO, para que dentro del término de cinco días, tomen intervención en los autos caratulados "Bco de La Pampa c/ Siciliano Nicolas Alvieri y otro. s/ -cobro ejecutivo" Expte 83.473 y acompañen título de propiedad del inmueble a subastar Matrícula 14957/4 del partido de Coronel Suarez, conforme surge ordenado a fs. 419, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2018. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza al demandado MIGUEL ARAUJO DOLORES para que en el término de cinco días tome intervención y se notifique de la liquidación practicada a fs. 278/279, en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/ Araujo Dolores Miguel s/ ejecución hipotecaria" expte. n° 95.009, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 4 de Julio de 2018. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaria Única cita y emplaza a LUIS

D'ORTONA, a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circ. 13; Secc. H; Qta. 136; Parc. 2, inscripto su Dominio al Folio 313, serie B, Año 1903, (023) Cnel. Pringles- Inscripción 2725, para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos caratulados "Doorish Francisco Oscar c/ D'Ortona Luis s/prescripción adquisitiva" Expte. Nro. 16523/17 y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes. 22 Noviembre de 2018. Nestor E. Larrouy. Abogado Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Pausa Impresores S.R.L. s/ concurso preventivo (Expte. N° 22482/2018), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546, piso 4° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30/10/2018, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "PAUSA IMPRESORES S.R.L." CUIT 30-71207470-8, domiciliada en la Av. Juan B. Justo 2751, departamento "C", CABA. Se ha designado Síndico al contador Mario Leizerow con domicilio en la calle Lavalle 1290, 7° piso, oficina "713", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 25/02/2019. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 11/04/2019 y 28/05/2019 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 11/11/2019 a las 10.00 hs., venciendo el período de exclusividad el 19/11/2019. Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018. Nancy Rodríguez Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 1 DÍA - Laura Parmetler, Juez Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle French N° 166, Primer Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Socio Asistencial a cargo de Mirna Bety Bejarano, cita por el término de un (1) día en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, al Sr. HELVIO MANUEL CASTILLO, D.N.I. N° 27.439.375, para que comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "Castillo, Alex Manuel s/ protección integral", Expte. N° 387/15, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo.- Fdo. Laura Parmetler, Juez - Mirna Bety Bejarano, Abogada Secretaria, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Primera Circunscripción Judicial. Resistencia (Chaco), 31 de Octubre de 2018. Laura Parmetler. Juez.

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita y emplaza a don JOSÉ PIETRASANTA para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a hacer valer los derechos que pudieran corresponderle en autos: "Buedo, Norman Alberto c/ Pietrasanta, José S/ Prescripción Adquisitiva de Dominio, Exp. 26638/06, sobre el inmueble C. VI, S. B, Mz 21c, P. 28a, Partida 113-15556-4 , bajo apercibimiento de designar Defensor al de Ausentes. Punta Alta, de abril de 2018. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario".

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez P.A.S., Secretaria Nro. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B., de CABA., comunica que en fecha 13/11/18, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A., CUIT 30-70059140-5, con domicilio social en la calle Uruguay 560, piso 3°, Of. 33, de C.A.B.A., designándose Sindicatura al Estudio Lesta, Calello, De Chiara Contadores Públicos, con domicilio en la calle Viamonte 783, piso 5° de C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 16/04/19 y 14/06/19, respectivamente. Audiencia informativa día 02/12/19, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2018. Marina Meijide Castro. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca GUERRI PEREYRA RAUL, en los autos caratulados "Oddino Juan Carlos c/ Guerri Pereyra Raul s/ Accion Subrogatoria" a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146 y 681 del C.P.C.C.). Avellaneda 10 de agosto de 2018. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Ciudad de Avellaneda. Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2018. Gustavo O. Pérez Tabernero, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ELÍAS DÍAZ y ÁNGELA DÍAZ.- La Plata, 8 de Noviembre de 2018. Yanina Analía Tórtora-

dic. 4 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra., Instancia n lo Civ. y Com. N° 3 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en los autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Fraydearena Rolando Fabian S/ Cobro Ejecutivo (N° 6301)" intima de pago a ROLANDO FABIAN FRAYDEARENA, por la suma de \$ 115.087,22, crédito reclamado, con más la suma de \$ 46.000 que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil; de mayo 2018. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Azul, Dto. Judicial de Azul, cita a MARIANA NATACHA COVATTI , D.N.I.: 22.752.127 para que se presente en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Covatti Mariana Natacha s/ Cobro Ejecutivo (N° 63.988)" en el plazo de cinco días a hacer valer sus derechos, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.- Arts. 145/147 y 529 C.P.C.C.). Azul, 11 de agosto de 2018. Gabriela C. Chanfreau. Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días a la Sra. IRIBERRI GRACIELA RAQUEL D.N.I. 14.544.068, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Gregorini Eduardo Luis c/ Iriberrí, Graciela Raquel s/ Divorcio por presentación Unilateral" Expte. N°14133. Firmado: Monica E. Gonzalez Aloritta. Juez.(P.P.D.S.C.J.) Claudia R. Spadano. Abogada Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. DOS de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría UNO, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, en los autos caratulados "Padro, Jaime Walther c/ Vizzolini, Elidabeatriz Y Otros s/ nulidad de acto jurídico", expediente Nro. 43.956, cita por el plazo de diez días a ROMINA PADRO para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 13 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 5

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Fattore Hugo Hector S/ Sucesión Ab-intestato" MP-30932-2018, Expte. MP-30932-2018 en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Virna Silvana Rondinella, a efectos de poner en su conocimiento que se ha incurrido en un error en el edicto librado en las presentes actuaciones y que fuera notificado electrónicamente con fecha 18 de Octubre de 2018, consignándose el Juzgado donde tramita el sucesorio es el Juzgado en lo Civil y Comercial N°2 Departamental, cuando debió indicarse que es la dependencia a mi cargo. Se transcribe a continuación el auto que ordena el presente: "Mar del Plata, 22 de Octubre de 2018. Téngase presente y hágase saber el informe de la Actuaria que antecede. En consecuencia, comuníquese electrónicamente al Boletín Oficial para comunicar el yerro incurrido, a cuyo fin líbrese oficio (Art. 34 inc. 5to. ap. "b" y 36 del CPCC). Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3265 seguida a HERMOSA ROSSI LUIS ERNESTO por el delito de lesiones graves, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 09 de noviembre de 2018. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 3265 respecto de Hermosa Rossi Luis Ernesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Luis Ernesto Hermosa Rossi Titular del D.N.I N° 35366941, de 26 años de edad, nacido el 31 de octubre de 1990 en Capital Federal domiciliado en calle 129 A N° 1655 de la localidad de Berazategui teléfono 1536833610 de ocupación cadete instruido, hijo de Mercedes Rossi y de Luis Alberto Hermosa, por el delito de lesiones en riña, de conformidad con lo normado por el art. 95 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de enero del año 2015 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-000329-15 ante la U.F.I.J. N° 3 de Berazategui y como causa del Juzgado de Garantías N° 04, ambos de este departamento judicial. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

Edictos

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno- Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Mirtha Inés Francese, Secretaria Única, sito en la calle Bartolomé Mitre 1966 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Monsalbo Danilo Ezequiel c/ Obregón Agustín Hernán y Otros s/ Daños y Perjuicios" Expte. MG-8141/14 cita al Sr. OBREGÓN AGUSTÍN HERNÁN (D.N.I.: 33.905.612) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un defensor oficial de pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC). Moreno, 12 de Noviembre de 2018. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y 10 de septiembre, Piso 2° de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MAGDALENA FERRARIS DE FERRARI o a quien se considere con derecho a los lotes designados según título como Lotes N° 32 y N° 33 de la Manzana C, y Lotes N° 18, N° 19, N° 20 y N° 23 de la Manzana E; designación Catastral según plano 3-156-64 como Parcelas 27 y 28 de la Manzana 3, y Parcelas 13, 14, 15, y 18 de la Manzana 5, Circunscripción III, Sección J de Almirante Brown; inscripto el Dominio al N° 22474-B-914 de Almirante Brown, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes en autos Oporto Osvaldo Isidro y Otra c/ Costa Felipe y Otro s/ Usucapión Expediente N° 40488. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6241-18, seguida a Conti Lara Aylén por el delito de Hurto Simple de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cincos días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven con DNI N° 45.493.462 y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle del Melgancho 1221 de Pinamar. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 15 de junio de 2018. Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. N° 03-00-001104-18/00 y para resolver lo solicitado a fs. 21 sin foliar por la Sra. Agente Fiscal del Joven Dra. Mónica Ferre a fs. vta.; Y Considerando: I).- Que se encuentra agregada en la I.P.P. a fs. 03, fotocopia del D.N.I. de CONTI LARA AYLEN desprendiéndose de la misma que la joven es nacida el día 14 de abril de 2.004, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge que a fs. 21 y vta sin foliar la Sra. Agente Fiscal actuante solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de la joven, ello en virtud de los arts. 1° de la ley 22.278 y art. 323 inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Conti Lara Aylén, el día 01 de marzo de 2018 en la localidad de Pinamar y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: "Falsa Denuncia" previsto y reprimido por el art. 245 del C.P. III).- Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad de la joven en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del Juez en la imposibilidad de reprochar a la menor Conti Lara Aylén, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal les atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la ley 22.278, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19,

29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: I.- DECLARAR A LA MENOR CONTI LARA AYLEN, D.N.I. N° 45.493.462, argentina, nacida el día 14 de abril de 2004, domiciliada en calle Del Melgacho N° 1221 de la localidad de Pinamar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: "Falsa Denuncia" (art. 245 del C.P.) en la presente Causa N° 6241-18, I.P.P. N° 03-00-001104-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. II.- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. III.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven actuantes. IV.- Librese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. V.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. VI.- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-"Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-78-2017-6053, caratulada: "Cariuza Sacha Hugo s/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas en Moreno", se notifica al nombrado SACHA HUGO CARLUZA, de la siguiente resolución: ""///cedes, 13 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Juzgado Nacional de Rogatorias a fs. 82 y a lo peticionado por las partes en el escrito que antecede, toda vez que el encartado Hugo Cariuza Sacha, no ha podido tomar conocimiento que se ha fijado el día de la fecha, a las 10:00 horas, para celebrar la audiencia de debate oral dispuesta a fs. 75 y en virtud de que no hay tiempo material para notificarlo de otro modo, déjese sin efecto la misma y cítese al nombrado a primera audiencia, notificándose por edictos intimándose a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (art.129 del C.P.P.). Fdo. María Laura Pardini. Juez. Mercedes, de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001821-18/00, caratulada "García Depetrini, Emiliano José s/Estupefacientes - Tenencia para consumo personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a GARCÍA DEPETRINI, EMILIANO JOSE por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea a los 09 de noviembre de 2018 (...) Resuelve: Rectificar, por mayoría de fundamentos, la sentencia de fs. 60/65 de la presente causa quitando la mención "debiendo elevar la causa a juicio" de la parte resolutive (arts. 436 y 109 del C.P.P.), la que quedará de la siguiente manera: Revocar la resolución de fs. 39/44vta. que en el apartado I) declara la nulidad de la requisita y posterior secuestro consignado en el acta de procedimiento obrante a fs. 01 y vta. y de todo lo actuado como consecuencia de la misma, a saber: examen de visu de fs. 05 y fotografías de fs. 06, acta de apertura y pesaje de fs. 28 y 30 y declaración testimonial de fs. 36 y vta. y que en el apartado II) sobresee a Emiliano José García Depetrini por el delito de Tenencia de Estupefacientes (Arts. 201 y 203 a contrario, 210, 294 Inc. 5° y 323 a contrario del C.P.P. y 447 del C.P.P.).- Regístrese, devuélvase al Juzgado de origen la presente causa por donde se practican las notificaciones.-" Fdo.: Alfredo Pablo Noel, Juez De Camara. Marcela Fabiana Almeida, Juez de Camara. Hugo Alejandro Locio, Juez de Camara. Dra. María Emilia Urenda, Auxiliar Letrado. Necochea, 14 de noviembre de año 2018.

nov. 30 dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata hace saber que con fecha 19/06/2018, se ha decretado la quiebra de SAVOY MABEL BEATRIZ DNI N° 5.145.032, señalándose el día 19/12/2018 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs. fijándose el día 11/03/2019 y 25/04/2019, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic 4

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL EDUARDO MOREL, argentino, soltero, desocupado, nacido el 22 de abril de 1998 en San Miguel, Buenos Aires, hijo de Nancy Gabriela Bazan y de Ariel Edgar Morel, DNI 41.166.584, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3394 que se le sigue por el delito de abuso de armas agravada, portación de arma ilegal de fuego, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 20 de noviembre de 2018. Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel Tercera, a fs. 52, cítese por cinco días al encausado Morel Ezequiel Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 20 de noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a RUIZ HECTOR ANIBAL con domicilio desconocido víctima de autos, en causa nro. INC-14485-3 seguida a Ibarra Nahuel por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " Mar del Plata, 15 de Noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2018 a las 09.30 horas.-Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.- III.- Notifíquese a la víctima de autos por intermedio de la publicación de edictos a tenor del art. 129 del CPP Fdo: Juan Galarreta, Juez de Ejecución".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la progenitora de la víctima de autos, Sra. en causa nro. INC-14290-1 seguida a FERNANDEZ MARCOS YAMIL por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " Mar del Plata, 15 de noviembre de 2018.- I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 10/12/2018 a las 09.30 horas. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastián Galarreta notifica a MARIA VENANCIA FEU en causa nro. 15430 seguida a Glok Brian Gonzalo por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 25 de octubre de 2018. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos Mariano Ariel Domini Djirdikian y Luis Oscar Bandiera, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- II.- Habiendo recepcionado la información sobre otra víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la Sra. Feu María Venancia a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- ...". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. Mar del Plata 15 de noviembre de 2018.- Autos y Vistos: No habiéndose podido notificar a la Sra. Maria Venancia Feu, notifíquese a la misma a tenor de lo nombrado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días. Fdo: Juan Sebastián Galarreta, Juez".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del departamento Judicial de Moreno a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, comunica en autos "Sanz Jorge Alberto s/ Quiebra (pequeña)", que con fecha 10 de julio de 2018 se ha decretado la Quiebra de JORGE ALBERTO SANZ, D.N.I. N° 4.749.174, C.U.I.T 20-04749174-57 A tal efecto intimase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 86 y 88 N.L.C., bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso.- Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición de la Sindicatura, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Asimismo se hacer saber que los acreedores tienen fecha tope para la presentación de las peticiones de verificación de créditos y de los títulos justificativos respecto al aquí declarado fallido para el día 19 de diciembre de 2018 ante la Sindicatura. Asimismo se dispone designar el día 9 de marzo de 2019 y el día 13 de abril de 2019 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (artículos 35 y 39 N.L.C. en correlación con artículo 200 del mismo cuerpo legal).-Sindico: Contador Público Claudio Fabián Tayar Barrios, con domicilio de escritorio en la calle Sarmiento N° 848 5° piso Oficina "C", Morón. Días de atención lunes, martes, jueves y viernes de 14 a 18hs, tel.011-4/ (011)44355795, mail: estudio.tayar@gmail.com. El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a los..... de noviembre de 2018.- Dra. Mirtha Ines Francese – Juez.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1785 (I.P.P. N° 10-00-013440-18) seguida a Cristian Ernesto Perez, por los Delitos de Hurto y Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a CRISTIAN ERNESTO PEREZ, de 33 años de edad, estado civil soltero, analfabeto -sabe leer más o menos no terminó el primario-, nacionalidad argentina, empleado, nacido en la localidad de Merlo, el 13 de julio de 1.985, con último domicilio en la calle La Carcoba N°3230 o 3032 de la localidad de Merlo, barrio Loma Grande, titular del D.N.I. n° 31.967.174, de condiciones de vida regulares por motivos económicos, hijo de Adriana Celina Carranza y de Justo Agustín Perez por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 23 de noviembre de 2.018 I. Ténganse por devueltos los presentes obrados provenientes de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N°9 Departamental, y atento lo solicitado por el Dr. Horacio Alfredo Vázquez, remítanse los presentes obrados en vista a la Unidad Funcional de Defensa de Ejecución y Juicio N° 3 a fin que se expida al respecto. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, citese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Ernesto Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de Noviembre de 2018. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo correccional N° 5 Departamento Judicial Moron.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Sebastián Galarreta, notifica a VIVIANA MIA MONUERA y ROXANA ESTER MANTO en causa nro. 15114 seguida a Moreyra Marcos Alejandro por el delito de robo agravado en tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 21 de Diciembre de 2017 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez." . "///del Plata 15 de noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: No habiéndose podido notificar a las Sras. Viviana Mia Monuera y Roxana Ester Manto, notifíquese a las mismas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo: Juan Sebastian Galarreta, Juez".

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano y a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado GERARDO MANUEL MURAR DNI N° 31.191.226, cuyo último domicilio conocido era en calle 23 N° 426 entre 10 y 12 de la localidad de Pila, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe://Dolores, 24 de octubre de 2018.- Autos y Vistos...y Considerando:...Por todo ello: Resuelvo: 1º.- Declarar la Extinción de la Accion Penal en esta causa N° 674/08 al haber operado la prescripción de la misma, respecto del imputado Gerardo Antonio Murar, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y penado en el artículo 164 en relación con el art. 42 del Código Penal, hecho cometido el 16 de diciembre de 2007, en la localidad de Chascomús, al haber transcurrido los plazos que establece

el artículo 62 inc.2º. del Código Penal. 2º.-Sobreser en forma total al imputado Gerardo Antonio Murar, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, D.N.I. N° 31.191.226, de estado civil soltero, nacido el 10 de octubre de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracin, domiciliado en calle 23 N° 426 entre 10 y 12 de la localidad de Pila, Provincia de Buenos Aires, en la presente causa N° 674/08, que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, previsto y penado en el artículo 164 en relación con el art. 42 del Código Penal (art.2, 59 inc.3º, 62 inc.2º, 67, 322, 323 inc.1º, 324 y conc. del C.P.P.).- 3º.- Oportunamente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, a sus efectos.- Regístrese y notifíquese al Fiscal, al Defensor Oficial y al imputado.-Fdo. Dra. María Eva Merlo -Juez en lo correccional N° 1 Departamental- Ante mi Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado- Secretario - Juzgado en lo correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: " //lores, 22 de Noviembre de 2018 Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría de Pila y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Gerardo Murar de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 26 de octubre del cte. año, obrante a fojas 207/210 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial .- Fdo. Dra. María Eva Merlo-Juez en lo correccional N° 1 Departamental. Queda Ud. debidamente notificado. Dolores, de Noviembre de 2018.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DIAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notificar a PATRICIA ANGÉLICA TULA, ARIEL JOSÉ DE MÓNACO, LILIANA OLGA DI CONSTANZO, ZUNILDA LA PLACA DE TULA Y LUIS SCOTTI, con último domicilio desconocido, en causa nro. INC-15025-3 seguida a Gonzalez Gonzalo Nicolás Agustín s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 20 de Noviembre de 2018. - AUTOS Y VISTOS: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Gonzalez Gonzalo Nicolas Agustin (Art. 146 y ccdts Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de salidas transitorias. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso - incidente de salidas transitorias - en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Machada Cintia Florencia, Gonzalez Santiago Julio, Velia Mercedes Scotti de Di Constanzo y Ezequiel Santiago Gonzalez Scotti a fin de notificarlos de lo dispuesto en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requíerese también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 5.- Asimismo, no contando con el domicilio de las víctimas Patricia Angélica Tula, Ariel José De Mónaco, Liliana Olga Di Constanzo, Zunilda La Placa de Tula y Luis Scotti, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GIBET JUAN MATIAS GASTON GUILLANIN ENGLEBIERNE , ANA MARIA MATEOS y RODRIGO EDUARDO LUCAS en causa nro. 15716 seguida a Curina Lemmi Nahuel Tomas la Resolución que a continuación de transcribe: m/// del Plata, 21 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Curina Lemmi Nahuel Tomas, en cuanto no se han podido notificar a dos de las víctimas de autos, notifíquese a la mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-GB///del Plata,9 de Noviembre de 2018 Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Curina Lemmi Nahuel Tomas como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítese a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación

oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3. Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4. Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5. Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de preegreso prevista en el Art. 166 de la Ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-014472/17 JG4 y 08-00-023392/17, carpeta del Juzgado de Garantías N° 3, causa N° 1759 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. causas 4899 y 4940 del Tribunal en lo Criminal n° 2 Deptal. 7. Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8. Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctimas Rodrigo Eduardo Lucas, domiciliado en Boucharde 5951 de Mar del Plata, y Ana María Mateos y Guibert Juan Matias Gastón Guillain Englebierne, estos dos últimos domiciliados en calle San Lorenzo 981 de Mar del Plata, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-10.- Informe el Actuario los antecedentes del causante.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 1/6, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 3/8/2018 se sanciona a Curina Lemmi Nahuel Tomas a la pena de tres años y seis meses de prision, por considerarlo coautor jurídicamente responsable de los delitos de hurto agravado por su comisión mediante escalamiento en grado de tentativa -Hecho N° 1- y de robo agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa. Hecho N° 3- y autor jurídicamente responsable del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil -Hecho 4-. En el aludido pronunciamiento se absolvió al nombrado respecto del delito de violación de domicilio -hecho n°2- al no haberse acreditado debidamente su materialidad. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 11 vta., aprobado a fs. 12, la pena impuesta a Curina Lemmi Nahuel Tomas, vence el día siete de mayo de dos mil veintiuno (7/5/2021.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (Art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 7/3/2020. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.678 seguida a Alan Nahuel Acuña por el delito de lesiones graves del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN NAHUEL ACUÑA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Daniel Miguel Acuña y de Patricia Susana Ibañez, titular del D.N.I. N° 38.943.418, nacido el día 19 de abril de 1.995 en la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Miró N° 3728 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, 15 de noviembre de 2.018. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 157, 161 y 167) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Nahuel Acuña, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, 15 de noviembre de 2.018. Laura Saez. Secretaria.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Jueza Titular del Juzgado de Garantías n° 5 del Departamento Judicial La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-046122-16/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 28 de diciembre de 2016. Autos Y Vistos: Para resolver el pedido de eximición de prisión interpuesto en favor de ALEXIS o BRAIAN BARBOSA y JUAN PACHOCO en relación con la I.P.P. Nro. 06-00-046122-16; Y Considerando Primero: El Sr. Defensor Oficial Dr. Claudio Javier Ritter en su presentación de fs. 1, solicita el beneficio de la eximición de prisión, por entender que la situación procesal de sus asistidos Barbosa y Pacheco, se encuentra comprendida dentro de las previsiones del Art. 185 del C.P.P., atento que pesa sobre ellos una orden de detención por la comisión del delito de Robo agravado por el empleo de arma de fuego en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal. Segundo: Con fecha 30 de noviembre del corriente año libré orden de detención en relación a Alexis o Braian Barbosa y Juan Pacheco Alias "Juanchi" por el delito "prima facie" calificado Robo Agravado por el empleo de arma de fuego en los términos del Art. 166 inc. 2° del Código Penal. El Art. 186 del C.P.P. condiciona el otorgamiento del beneficio de la eximición de prisión, atendiendo a que la calificación del delito imputado permita la excarcelación ordinaria. Dado lo expuesto, la calificación sustentada no admite la excarcelación ordinaria y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida. Por ello, Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de eximición de prisión solicitado por el Sr.

Defensor Oficial Dr. Claudio Javier Ritter, respecto de Alexis o Braian Barbosa y Juan Pacheco alias "Juanchi" por los argumentos expuestos en los considerandos (Art. 23 inc.. 2º, 169 -a contrario-, 186, ss y cc. del CPP). Notifíquese. No podrá efectivizarse por el momento la detención de los nombrados por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.). La misma podrá ser cumplimentada -en caso de recurrirse el presente- una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida. Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal nº 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco de la I.P.P. nº 06-00-036269-15/00, a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "/// Plata, 24 de mayo de 2018. Y Vistos: Solicita la Sra. Defensora Oficial de la UFD nro. 8 Departamental, Dra. Gladys López, que no se recepcione la declaración testimonial de la menor víctima de autos como adelanto extraordinario de prueba (Art. 274 del CPP). Funda su petición en la circunstancia de que se requiere contar con la presencia del imputado a dicho acto, o al menos con las constancias de que el mismo ha sido notificado y no ha deseado concurrir por propia voluntad. A fin de resolver requerí la remisión de la IPP 06-00-036269-15, de cuya lectura advierto que el imputado de autos Ramón Geneiro no sólo no ha sido notificado de la audiencia designada para el día lunes 28 del corriente mes y año, sino que no pudo ser ubicado para anoticiarlo del contenido de los Arts. 1 y 60 del CPP a pesar de los esfuerzos realizados en tal sentido (v. fs. 20, 30/35, 48 y 62/vta.). Esta última circunstancia me inclina a disponer la suspensión de la audiencia fijada para que la víctima preste declaración bajo la modalidad Cámara Gesell, ello por entender Geneiro -al menos- debe encontrarse notificado de su calidad de imputado y de los derechos que le asisten como tal. Dado lo expuesto, Resuelvo: Suspender la recepción del testimonio de la menor víctima de autos bajo la modalidad de Cámara Gesell, hasta tanto se notifique a RAMÓN GENEIRO de lo previsto por los Arts. 1 y 60 del CPP, a dicho fin cúmplase con lo establecido por el Art. 129 del citado texto legal. Notifíquese." Fdo. Marcela Inés Garmendia. Jueza. Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: Artículo 1. (Texto según Ley 14543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. FERNANDO SALVADOR PARMA, víctima de autos, con último domicilio en calle Unamuno N° 261 de la localidad de Villa Centenerio, del Partido de Lomas de Zamora en causa nro. 15643 seguida a Saubidet Maria Elsa por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de Agosto de 2018.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Saubidet Maria Elsa O Angela Monica Prada como detenido a disposición conjunta de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penada, y del Tribunal en lo Criminal 3 Deptal. en la IPP 08-00-006848-15, causa 6422. 10.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, a saber: Oscar Alfredo Morfil, con domicilio laboral en calle García Fernandez 3140 de la localidad de Monte Grande; Fernando Salvador Parma, con domicilio en calle Unamuno 261 de la localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, Never Eulalio González y los representantes legales de su nieta menor de edad, domiciliados en Irigoyen 280 de Ostende, Guillermo Sebastián Irastorza y Vidalvina Rojas Brites, domiciliados en calle El Cairo 1298 de Ostende, a fin de notificarlas del presente, debiéndoles hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requieráseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer

el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada...//ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 84/86 vta., se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Saubidet Maria Elsa a la pena unica de seis años de prision , la que comprende la pena de tres años de prisión por el delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada (hecho 1), cometido el día 18/11/2015 en perjuicio de Oscar Alfredo Morfil, con domicilio laboral en calle García Fernandez 3140 de la localidad de Monte Grande; evasión (hecho 2), Cometido el día 23/11/2015 en la localidad de Esteban Echeverría, y amenazas (hecho 3), cometido el día 23/3/2016 en perjuicio del Sr. Fernando Salvador Parma, con domicilio en calle Unamuno 261 de la localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, y de la pena de cinco años de prisión que le fuera impuesta en IPP 03-03-004630-13, causas 18/5056 y 315/5563 ante el TOC 1 de Dolores, seguida a la nombrada en orden a los delitos de robo doblemente calificado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no comprobada en concurso ideal con privación ilegal de la libertad agravada por el uso de violencia, cometido el 20/7/2013 en perjuicio de Never Eulalio González y su nieta menor de edad, domiciliados en Irigoyen 280 de Ostende, en concurso real con robo doblemente calificado por su comisión en poblado y banda y por el uso de arma de fuego de aptitud no comprobada en concurso ideal con privación ilegal de la libertad calificada por el uso de violencia (hecho II), hecho de fecha 22/7/2013 cometido en perjuicio de Guillermo Sebastián Irastorza y Vidalvina Rojas Brites, domiciliados en calle El Cairo 1298 de Ostende. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 86, la pena impuesta a Saubidet Maria Elsa, vence el día diez de octubre de dos mil veinte (10/10/2020). Secretaria, 29 de Agosto de 2018. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Fernando Salvador Parma, victima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE ANGEL GODOY y MERY LIZ BRAVO en causa nro. 15424 seguida a Paz Alberto Andrés la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Paz Alberto Andres como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítase a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256)", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítase cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Téngase presente que el Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal ha ordenado a fs. 84 la prohibición de ingreso y permanencia del causante en las Unidades 15 y 44 de Batán.-6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-002601/14 JG2, caua 5734 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Depta, y su acumulada IPP 08-00-005071-14 JG2, pena comprensiva de la impuesta en IPP 08-00-006204-14 JG1, causa 1138 del Tribunal en lo Criminal n° 4 Deptal. causa 13705 de este Juzgado.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-9.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-10.- Ofíciese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sabrina Micaela Sorano, Candela Gómez Guzmán, José Angel Godoy, Mary Liz Bravo y Cintya Vanesa Carte a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requíérasese también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.11.- Habiéndose informado que el causante registra la 03-00-000445-18 de la UFI 3 de Dolores, infórmese a esa Unidad Funcional de Instrucción informando el fallo recaído y el cómputo practicado así como requiriéndose se informe el estado actual y/o resolución final que recaiga en la citada IPP.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-//ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 73/74, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 27/2/2018 se sanciona Paz Alberto Andrés a la pena unica de veinticinco años de prision, sanción que comprende: la pena de catorce años y seis meses de prisión impuesta en esta causa en orden a los delitos abuso sexual agravado por la utilización de un arma (hecho I) cometido en esta ciudad el día 12/1/2014 en perjuicio de Sabrina Micaela Sorano y abuso sexual agravado por la utilización de un arma con acceso carnal y robo calificado por el uso de arma sin aptitud acreditada

(Hecho II) cometido el día 6/2/2014 en perjuicio de Candela Gómez Guzmán, en concurso real entre sí, y la pena de doce años de prisión por resultar coautor penalmente responsable de los delitos de robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada - hecho 1-, cometido el 24/2/2014 en perjuicio de José Angel Godoy; secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 2-cometido en Miramar el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo; autor de abuso sexual- hecho 3-, cometido en Miramar, el 24/2/2014 en perjuicio de Mary Liz Bravo, coautor de secuestro extorsivo en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego de aptitud para el disparo no acreditada- hecho 4-, cometido en Mar del Plata el 27/2/2014 en perjuicio de Cintya Vanesa Carte y autor del delito de portación ilegal de arma de uso civil- hecho 6-, cometido en Mar del Plata el 27/3/2014; todos ellos concurriendo amaterialmente entre sí (causa 13705 de este Juzgado). Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 85 ., el cual NO se encuentra firme, la pena impuesta a Paz Alberto Andres , vence el día veintiseis de marzo de dos mil treinta y nueve (26/3/2039.). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día 26/11/2030. Cumpló en informar a V.S. que en el marco de causa 5734 del TOC 3 se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 27/3/2014. En este proceso se lo anota como detenido el día 29/5/2014, no habiendo permanecido anteriormente detenido en relación a las IPP involucradas. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JUAN ANTONIO MONFASANI en causa nro. 15711 seguida a Martínez Rodrigo, la Resolución que a continuación de transcribe: r/// del Plata, 20 de Noviembre de 2018. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguido a Martínez Rodrigo Sebastián, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos del proveído de Fs. 94/96, notifíquese a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-GB///del Plata, 31 de Octubre de 2018-Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Martínez Rodrigo Sebastián como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relvante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciese a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.-6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-008858/16, carpeta del Juzgado de Garantías N° 5 , y causa N° 6435 del Tribunal en lo Criminal N° 3 Deptal, Causa n° 86015 de la Sala V del Tribunal de Casación Bonaerense. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata.-8.- Ofíciese al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.-9.- Líbrese cédula urgente con habilitación de días y horas inhábiles a la víctima (Juan Antonio Monfasani)a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.10. Encontrándose en trámite incidente de unificación n° 6435 respecto del aquí condenado ante el Tribunal en lo Criminal n° 3 deptal, ofíciese a dicho organismo a efectos de solicitarle tenga a bien informar a este Juzgado la resolución final que recaiga en el mismo.11.- No resultando de utilidad en etapa ejecutiva el incidente de medidas cautelares que corre por cuerda al presente legajo, procédase a la devolución del mismo al Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal bajo la debida constancia y atenta nota de estilo. 12. Informe el Actuario los antecedentes del causante. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 34/37, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que se sanciona a Martínez Rodrigo Sebastián a la pena de doce años de prisión mas declaración de reincidencia por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa (hecho 1), Homicidio Criminis Causa en Grado de Tentativa (hecho 2) y Portacion Ilegal de Arma de Guerra (Hecho 3) los que concurren en forma ideal entre sí; hechos cometidos en la ciudad de Mar del Plata el día 24 de abril del 2016 en perjuicio de Juan Antonio Monfasani. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el apartado III) de la recaída sentencia, toda vez que el nombrado se encuentra detenido ininterrumpidamente desde el día 26/4/2016 la pena impuesta a Martínez Rodrigo Sebastián, vence el día veinticinco de abril de dos mil veintiocho (25/4/2028.). Así también hago saber a V.S. que al

habérsele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional (art. 15 del C.P.) -Secretaría, 31 de Octubre de 2018.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta notifica a GROSSI FERNANDO ARIEL, HEKEL NADIA y RINAUDO FERNANDO VICTORIA en causa nro. INC-14631-3 seguida a Guillen Lucas Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 15 de Noviembre de 2018.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.-Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/12/2018 a las 09.30 horas.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubierarecibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo; Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

nov. 28 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALVAREZ ADRIÁN LEONARDO en causa nro. 15546-1 seguida a Rios Javier Omar por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 21 de noviembre de 2018. -Autos y Vistos: ...II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 28 de noviembre de 2018 a las 10.00 hs.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-III.- En virtud de que al día de la fecha no se cuenta con el domicilio de la víctima de autos, Sr. Alvarez Adrián Leonardo, pese haberse requerido tal información al Tribunal de Origen, la que no ha sido recepcionada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATAN ALEJANDRO ELLERO, albañil, instruido, hijo de Ariel Luján y de Mónica Ocampo, nacido el 21/6/93 en Luján, DNI 37.681.262, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° -106-15 (5431) , "Ellero, Jonathan Alejandro s/ Violacion de Domicilio (2H) y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca en Concurso Real" : ///cedes, 13 de septiembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 70/71 y su Extensión de FS. 85vta.) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 93/97) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 74, 76, 89 Y 91vta. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 99) . Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ellero Jonathan Alejandro en orden a los delitos de violación de domicilio (2H) y amenazas calificadas por el uso de arma blanca en concurso real y proceder al archivo de las mismas, sobreyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac.

3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17/09/2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANGEL OSCAR SUÑEZ, en la causa Nro. 4954-P del registro de éste Juzgado, DNI 22546663, con último domicilio en la calle Mariano Acosta 3061, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal y notificarse de la radicación de la causa de referencia nº 4954-P que se le sigue por el delito de Homicidio Culposo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Por devuelta; téngase presente lo manifestado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 12 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BRUNO ALBERTO BOTELLA, en la causa Nro. 4382/4609-P del registro de éste Juzgado, DNI 40.384.380, con último domicilio en el Hotel Tandil sito en la calle Brasil 1335, Capital Federal, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa nº 4382-P/4609-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de revocársele el instituto de la suspensión de juicio a prueba. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 21 de noviembre de 2018. Por devuelta; téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". FDO: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Lorena Vulcano. Secretaria interina." Secretaria, 21 de noviembre de 2018.

nov. 29 v. dic 5

POR 5 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, hace saber que el 2 de Octubre de 2018 en autos caratulados "Vega, Mariela Alejandra s/ Quiebra" Exte. 90969- ELEC se decretó la quiebra de la Sra. MARIELA ALEJANDRA VEGA, DNI 22.598.461. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 28 de diciembre de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe Individual: 14 de marzo de 2019, Informe General: 25 de Abril de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 nº873 1ªA, de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Dra. Leopolda Cecilia Corredera. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Plata, informa que con fecha 10 de octubre de 2018 se ha decretado la quiebra de la Sra. ROXANA MARIA CRISTINA TORRA, DNI Nº 20.467.996, con domicilio social en calle 16 Nº 557 de la localidad de Tolosa, Partido de La Plata. Sindicatura "B": Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en calle 14 Nro. 342 de La Plata, teléfono 0221-427-6165 o 0221-421-4142. Días de atención: días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, pudiendo solicitar entrevista en distinto horario llamando a los teléfonos indicados. Fecha hasta la cual los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la sentencia de quiebra podrán presentar los pedidos de verificación: 31/12/2018. Presentación del informe individual (art. 35): 21/03/2019. Presentación del Informe General (art. 39): 09/05/2019. La Plata, Noviembre 23 de 2018.-Fdo. Dra. Claudia Alejandra Mentasti, Auxiliara Letrada.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La señora Presidenta de la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Morón, notifica a MONICA BETRIZ MENDOZA que en la causa Nº 11688, caratulada: "Mendoza, Mónica Beatriz s/ Homicidio Calificado – Juicio Oral-" del Registro de la Secretaría a cargo del suscripto se ha resuelto: "Morón, octubre 23 de 2018... Por ello, el Tribunal, Resuelve: Declarar Prescripta la Accion Penal, en la presente causa seguida a Mónica Beatriz Mendoza. Rigen los artículos 59 inc. 3 y 67 inc. D) del C.P.P.- Fdo: María del Carmen Peña y María Rita Bustamante. Ante mí: Mariel A. Montiel, Secretaria. Morón, noviembre 8 de 2018.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única sito en la calle Colón 151 piso 2 del Edificio de Tribunales del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de diez días a AURELIA BOTTAN DE PECKOL y FERNANDO PECKOL y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Oribe 428, Nom. Cat: Circ. V, Sec. D, Manz. 321, Parc. 8 Matrícula 28574, Partida Inmobiliaria 25164, Partido de Ituzaingó,

para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cruz Hugo Ernesto y Otro c/ Bottyan de Peckol Aurelia y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° MO: 37246-2017, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobre y Ausentes para que los represente. Morón de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Sacaba. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 5792-17 autos caratulados Ginepro, Lucas Alberto s/Hurto de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo del Dr. Carlos Colombo por licencia del titular del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LUCAS ALBERTO GINEPRO y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 110 N° 1593 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 24 noviembre de 2017. Autos y vistos... Considerando...Resuelvo: 1°). Declarar al menor Ginepro Lucas Alberto, D.N.I. n° 48.564.300, nacido el día 11 de 2007, hijo de Juan Carlos, con domicilio en Paseo 110 entre Avenida Circunvalación y Avenida 15 n° 1593 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente causa N° 5792-17, IPP n° 03-00-004389-17, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente"Dolores, 21 noviembre de 2018. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 5792-17, provenientes de Comisaría de Villa Gesell, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2017 a fin de notificar al menor Ginepro Lucas Alberto con DNI 48.564.300 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Proveo por licencia del titular". Fdo.: Carlos Colombo. Juez a cargo del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

dic. 3 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, en autos caratulados "Victor Brughetti Rosa del Carmen c/ Sotes de Ponsati Elvira s/ Prescripción Adquisitiva" Expte N° 47826, cita por doce días a ELVIRA VICTORIA SOTES de PONSATI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: Matrícula 055-232403, Circunscripción IX Sección A Manzana 3 Parcela 9 Partida N° 055-136649 del partido de La Plata, a fin que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. La Plata 28 de noviembre de 2018. Manuel Fernando Saragusti, Secretario.

dic. 4 v. dic. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria única, comunica que en autos "Escalante María Rosa s/ Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. L.P. 47122-2018, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA ROSA ESCALANTE, D.N.I. 11.173.153, pensionada, con domicilio real en calle 43 N° 3204 de La Plata, intimando a sus acreedores para que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2019, acompañados de los títulos correspondientes, en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, de Lunes a Viernes de 9 hs. a 16 hs., ante el Síndico Virginia Haydee Fabre. Fdo. Dr. Horacio Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 6484-18, I.P.P. N° 03-02-005068-18/01 autos caratulados: "Gonzalez Villalba, Nathalia Maggali s/ Atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo, por subrogancia del Dr. Carlos E. Colombo, Secretaría Única, a efecto de solicitarle publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a NATHALIA MAGGALI GONZALEZ VILLALBA y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Julio Campos 651 de la localidad de Mar de Ajo, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de octubre de 2018. Autos y Vistos. Considerandos... Resuelvo:1°).- Declarar a la menor, Nathalia Maggali Gonzalez Villalba, nacida el día 10 de Septiembre de 2001, en Paraguay, Certificado de nacimiento N° 8925406, domiciliada en calle Julio Campos 651 de la localidad de Mar De Ajo, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Atentado contra la autoridad por poner manos en la autoridad. En la presente causa N° 6484-18, I.P.P. PP-03-02-005068-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Atento que la representante del M.P.F. ha dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Mar de Ajo conforme emerge a fs. 21 de la investigación por ello no corresponde en la presente derivar nuevamente a los organismos establecidos en la Ley 13298, y así cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal interviniente. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ..."Dolores, 22 de Noviembre de 2018. Por recibidas

las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6484-18 , provenientes de Comisaría de Mar De Ajo , y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de sobreseimiento de fecha 3 de octubre de 2018 a fin de notificar al menor Gonzalez Villalba Nathalia Maggali de nacionalidad Paraguaya, con certificado de nacimiento N° 8925406 por edicto (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Dr. Carlos E. Colombo, Juez subrogante del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Dptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. María C. Víctor. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN EZEQUIEL OJEDA en la PP-07-00-048152-15/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de septiembre de 2018. Autos y Vistos:...considerando:...Resuelvo: Revocar la suspensión del proceso a prueba, respecto de Jonathan Ezequiel Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos (art. 76 ter, cuarto párrafo del CP a contrario sensu).Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

dic. 4 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos "Cerone Mirta Susana C/ Allue Alicia Maria S/ Prescripción Adquisitiva Larga" emplaza a ALLUE ALICIA MARIA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Ituzaingo N° 2270, de la Localidad de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 23 de Noviembre de 2018.-Karina Andrea Rojas, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 5

POR 2 DÍAS - En la causa N° 2797 caratulada Torres, Andrea Celeste c/ Del Castillo, Cristian Ruben s/ Cuidado Personal de trámite ante este Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso a cargo del Dr. Sergio Omar García, Secretaría Única a cargo del suscripto, Departamento Judicial Bahía Blanca, dirigido a notificar a CRISTIAN RUBEN DEL CASTILLO, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 11/10/18 que a continuación se transcribe: "Monte Hermoso, 11 de octubre de 2018.- AUTOS Y VISTOS: para dictar sentencia en estos autos caratulados: "Torres, Andrea Celeste C/ Del Castillo, Cristian Ruben S/ Cuidado Personal" ,Y Considerando: Primero: Que en fecha 1/6/2015 se presenta Andrea Celeste Torres, con el patrocinio letrado de la Dra. Romina Belén Aguirre, promoviendo demanda contra Cristian Rubén Del Castillo, por cuidado personal del hijo menor de ambos, llamada Noah Tadeo Torres DNI 53.048.783, de 4 años de edad (según surge de la nota marginal, reconocido por el señor Del Castillo en Acta 29, T 1, F 8, Año 2015, en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Monte Hermoso).- Ofrece prueba y funda su acción en derecho.-Segundo: En fecha 6/8/2015, consta la incomparencia del demandado a la audiencia del art. 36 inc. 4° del CPCC.- Tercero: El 17/8/2016 se presenta la actora con el nuevo patrocinio de la Dra. María Virginia Sánchez en calidad de Defensora de Pobres y Ausentes solicitando nueva audiencia en el marco del art 36 inc. 4 del CPCC. Cuarto: El demandado no ha concurrido personalmente a tomar intervención en autos, por lo que el 8/11/2016 se lo declara rebelde, providencia que se encuentra firme.- Quinto: El 17/4/17, se acepta la renuncia de la Dra. Sánchez al patrocinio de la señora Torres, por lo que le son regulados sus honorarios a cargo del Poder Judicial, designándose en 25/4/17 al Dr. Pedro Caramelli Lagleyze, como Defensor Oficial de la misma .-Sexto: En fecha 6/6/17, se abre la causa a prueba.- Séptimo: En fecha 20/3/18, se designa al Dr. Rodrigo Orlandi como Defensor Oficial del demandado.- Octavo: En 1/8/18 se tiene por concluido el período probatorio, pasando en fecha 22/8/18 los autos para que dictamine la Asesora de Menores e Incapaces designada, Dra. Fátima A. Lebed.- Noveno: El 11/9/18 son llamados los autos para sentencia, proveído que se encuentra firme según lo certifica verbalmente el Actuario en este acto (CPCC, art. 116).- Décimo: Que si tenemos en cuenta, tal como se lo consignara ut-supra, que tampoco compareció el demandado a ninguna de las audiencias del ritual, justo es concluir que existe la presunción iuris tantum respecto de la verosimilitud de los hechos invocados en la demanda.- Décimoprimeró:: Con las probanzas arriadas a la causa ha quedado demostrado en autos que: a) el niño cuyo cuidado personal se procura, es hijo de Andrea Celeste Torres y Cristian Rubén Del Castillo, tal como se lo justifica con el certificado de nacimiento adjuntado en autos 3; b) que quién detenta la guarda de la menor causante es su madre, tal como surge de los testimonios de Claudia Roxana Escobar y Liliana Noemí Fernandez, contestes también en cuanto a que el niño está bien atendido y cuidado, sin que el padre biológico muestre preocupación o se acuerde de su hijo, y que además, la señora Torres, con su esfuerzo y los escasos recursos con que cuenta, solventa y ha solventado la totalidad de las necesidades de su hijo; que el mismo se encuentra bien alimentado y cuidado.- Décimosegundo: La jurisprudencia Departamental, en forma reiterada y coincidente, tiene asentado que en materia de cuidado de hijos debe prevalecer, como factor decisivo de toda determinación judicial, el interés de los menores, su conveniencia moral y material, sobre cualquier otra circunstancia que pueda ocurrir en cada caso, sin perjuicio que se contemplen los intereses y afectos de los padres en cuanto no se opongan al de los hijos .- (Expte. N° 94.400- N° Ord: 239- Lib. Sen.93 (12/12/95) en autos: " M.S.M, J.F. c/ B., M.I. s/ Divorcio Vincular" -C1°CC Bahía Blanca Sala I.- En el mismo sentido se ha expresado recientemente la Suprema Corte Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al fallar que "No es posible propiciar un ejercicio compartido del cuidado personal entre los progenitores cuando numerosos y conflictivos desacuerdos ocurridos entre ellos repercuten negativamente en sus hijos. El legítimo y superior

interés de éstos conduce a mantener dicha potestad en cabeza de uno de ellos".- (SCBA LP C 118503 S 22/06/2016).- POR ELLO, y lo normado por los arts. 639 inc. a, 648, 649,650, 651, 653 y concs. del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), RESUELVO: Otorgar el cuidado personal en forma unilateral del niño Noah Tadeo TORRES, DNI 53.048.783, de 4 años de edad, a favor de la progenitora accionante, Andrea Celeste Torres, con domicilio en calle Patagonia N° 785 de Monte Hermoso, sitio en el que convivirá con el menor, obligándose a notificar fehacientemente a los autos toda modificación que se produjera en el mismo por cualquier causa. Costas al demandado (CPCC, art. 68). Con cargo al presupuesto de este Poder Judicial, fijanse los honorarios de los Dres. Pedro Caramelli Lagleyze y Rodrigo Orlandi en SEIS (6) y CUATRO (4) Jus respectivamente, por su intervención como Defensores de Pobres y Ausentes de actora y demandado; y los de la Dra. Fátima Anahí Lebed en CUATRO (4) Jus, por su tarea como Asesor de Menores e Incapaces (art. 91 de la Ley 5827 modif. por Ley 10571 y Acuerdo SCBA N° 2341 y 3391). Notifíquese personalmente o por cédula. Resérvense copias y oportunamente archívese. (Acordada SCBA N° 2514) .- Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente:"//te Hermoso, 13 de noviembre de 2018.- Atento las facultades conferidas al insfrascripto por el art. 36 del CPCC y la declaración de rebeldía del demandado de fecha 8/11/2016, notifíquese de la sentencia de fecha 11/10/18 mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial , que serán expedidos por Secretaría (arts. 59 y 62 CPCC).- Fdo. Sergio Omar García. Juez de Paz Letrado."

dic. 4 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2941-2017 - 6536, caratulada: "Ramos Rodriguez Yuri Ernestob s/ Robo En Grado de Tentativa En General Rodriguez -B- y agregada N° 1502-2018-7148 Caratulada "Dirseo Otoniel Francis S/ Robo Simple En Tva y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real. Ramos Rodriguez Yuri Ernesto S/ Robo Simple En Tva., Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado y Rodriguez Paulo Franco S/ Atentado A La Autoridad en Gral. Rodriguez (B)", se notifica al nombrado DIRSEO OTONIEL FRANCIS de la siguiente resolución: "//cedes 23 de noviembre de 2018... Finalmente, atento a lo informado a fs. 82 de la causa agregada, relacionado al encausado Dirseo Otoniel Francis, notifíquese al mismo por edicto intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)..... Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes,... de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELTRAN ELBA INES. Bahía Blanca, 13 de Noviembre de 2018, Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera instancia en lo civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza a los 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OMAR VAZQUEZ y FILOMENE DI PAOLO, para que en dichos términos se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín 12 de Noviembre del 2018. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Juan Carlos Gimenez y Felisa Barboza. San Martín, de noviembre del 2018.

nov. 28 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MECINA NORA NANCY. Morón, de Noviembre de 2018. Gabriela Lucía Peralta.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA OSCAR EDUARDO. La Plata, 30 de Octubre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILE MARIA. Pergamino, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NIEVES. Tres Arroyos, de de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERISE FRANCISCO.- La Plata, 13 De Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OTON CARLOS STRUNZ DNI N° 92515779 a fin de hacer valer sus derechos.- Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don PABLO MARTINIANO CREADO; doña FRANCISCA CALANDRA y don OMAR ATILIO CREADO, a fin que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen.- Lomas de Zamora, a los 9 días del mes de noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17. La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RUBEN LUGONES. La Plata, 21 de noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Lanus, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Gobernador Carlos Tejedor 283, Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO GRECO. Lanus, 17 de agosto de 2018. Marcela S. García, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONIO SCHWAB. Coronel Suárez, 11 de septiembre de 2018. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE MODESTO MAIER. Coronel Suárez, 11 de septiembre de 2018. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOCADIA TEREZA BARANOWITCZ y JORGE ESTANISLAO WITKOWSKI. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAVALLOTTI EDUARDO ROBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de octubre de 2018. Federico Font, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA HECTOR ATILIO. Baradero, de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de SALAGRE FRANCISCO, SALAGRE CEFERINO RAUL y SALAGRE ALEJANDRA. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic 4

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N°5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA ALEJANDRO, Banfield 23 de agosto de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanus a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriaga, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO NORBERTO GUZMAN. Lanus, 14 de noviembre de 2018. Fdo. Juan Carlos Acosta.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **ISAAC KRASSNER y CATALINA MARIA BONOMO**, para que lo acrediten dentro de ese plazo.

nov.30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. Carlos Tejedor, de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Dos, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GER ALBERTO JOSE. Pergamino, de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CONTE y ENRICA BRIGANTI. San Isidro, 07 noviembre de 2018. Mariano Heredia Gandini, Auxiliar Letrado, Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA LETICIA URRUTI BERTIN (L.C. Nro. 3.811.937). Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 de Quilmes Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MEDINAS Y OLIMPIO OSCAR PALMIERI. Quilmes 20 de noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don HECTOR RUBEN DINARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, de noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. BASILISA MARIA SALAS y/o BASILISA MARIA SALAS MUÑOZ. General Arenales, 21 de NOVIEMBRE de 2018.

nov. 30 v.dic. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos , a cargo del Dr. Elizalde Fernando, Secretaria Única, a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA BETTY BIDEGAIN y FREDE PILGAARD NIELSEN. Tres Arroyos 22 de Noviembre de 2018. Hernando. Ballatore.,Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA DI CLEMENTE. Quilmes, 2 de Noviembre de 2018. Andrea Fabiana Balotra Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: \Bottaro Yolanda Adelina y otro s/Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N 83155, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA YOLANDA BOTTARO y don HECTOR ORLANDO FACAL a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDUMBEHERE DOMINGO. Tres Arroyos, de octubre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 13, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO RICARDO CARDICH LOARTE, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, en autos caratulados: "Marcelletti Lidia Antonia y Cardich Loarte Augusto Ricardo s/Sucesión" Ab-intestato". La Plata, 15 de noviembre de 2018. Alejandra M. Leupuscek, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSIANI ELDA BEATRIZ. La Plata, 26 de Septiembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA VICENTE y URBANO NEREO CABRERA. Junín, 17 de mayo de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO ZAMBELLI. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HUGO OSCAR POBRAN. La Plata, 12 de noviembre de 2018. Martín Oteiza, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial No. 27 del Dpto. Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANGEL SUSPERREGUI para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, agosto 22 de 2018. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ISABEL HAYES. Pergamino, Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA STANISCIA. Fdo. Reinaldo José Bellini, Abogado-Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA CORRADINO y ROQUE DARDO COSTILLA. Fdo. Marta Isabel Labrador.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIRE, MARIA ADRIANA. La Plata, 24 de octubre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURELIA BUENAVENTURA, LIGUORI.- Ramallo, de Octubre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA QUIÑONEZ y/o AURELIA QUIÑONEZ DE TORREZ C.I.P.F. 10.335.430 y ATILIANO MARCELO TORRES y/o ATILIANO MARCELO TORREZ M.I 7.152.827. Fdo. Víctor Gastón Salva, Aux. Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PEPI (DNI N° 5.298.449). Mar del Plata, 27 de agosto de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECATTINI, LUIS FERNANDO.- San Nicolás, ... de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Nancy Cairo, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL PESTAÑA. La Plata, 25 de Octubre de 2018. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR AVALOS D.N.I. 7.701.680. Fdo. Claudia Marina Dragoni, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días,a herederos y acreedores de doña NAVAS IRMA ANGELICA.- Azul 11 de Febrero de 2015.-Fdo. Dr. Santiago Ramón Nosedá, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONILLO, GRACIELA IRMA y SABORIDO, FLORENTINO OSCAR.- Tornquist, Noviembre 20 de 2018. Anabel R. Gianotti, Auxiliar Letrada - Secretaria Ad-Hoc.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ESTER DOBAL. Rauch, 21 de Noviembre de 2018. Juan Miguel Altieri, Secretario.

nov. 30 v. dic 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VEGA, HORACIO NORBERTO. Tres Arroyos, de de 2018. Hernando A. Ballatore, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO BUCZEK. Coronel Suárez, 20 de septiembre de 2018. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 30 v. dic 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DEL HUERTO SAFE. Dr. Mariano Gastón Sohaner. San Justo, de Noviembre de 2018.

nov. 30 v. dic 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVA MARIA GARAY. Lomas de Zamora, 26 de diciembre de 2017. Mónica A. Verderame, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JESUS SEOANE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 2 de agosto de 2018. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de ALDO FIDEL FLORENTIN MORENO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 30 de octubre de 2018. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

nov.30 v. dic.4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta 30 días a los herederos y acreedores de MARIO MORALES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de octubre de 2018.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Don **RUBEN OSCAR FIDALGO** para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, de de 2018. Esteban O. Perussina.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO NOVOA LIMA. Lezama, 14 de Noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO MAR BIASOTTI. Ramallo, 23 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, secretaria única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PRATTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. San Pedro, de de 2018.

nov. 3 v. nov. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA MUTI de DE PIERRO. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2017. Cristian Alberto Wilhelm. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Dña.EDITH MARIE MORETTINI. Bragado, 18 de Septiembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Secretaría Única de Distrito Judicial de de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL DE VILLA. Bragado 20 de noviembre de 2018. Jose Luis Alonso. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANS RUBÉN MIGUEL, a fin de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 9 de octubre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Moròn, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO CARDUCCI y OLGA ELENA LOPARDO. Moron, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ROBERTO MUNICH. Lomas de Zamora, 13 de noviembre 2018. Fdo. Dalma V. Rifai. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ENRIQUE ALFREDO, La Plata, 11 de Octubre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELDA FILOMENA MITRIATTI. Vedia, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELSA RAMIREZ, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de octubre de 2018. Pablo M. Priede. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRIPIO CARLOS. La Plata, 20 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE AMORENA. Coronel Suárez 5 de noviembre de 2018. Fdo: Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 de Lanús cita y emplaza po 30 días a los herederos y acreedores de MARTA ESTHER MANSILLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 15 de junio de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO JUAN VEXINA. San Martín, 21 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLANDA ESTHER TOLEDO y/o HOLANDA ESTEER TOLEDO. El presente deberá ser publicado por tres días en el Boletín Judicial. Morón 12 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Com. N° 3, Secretaría Unica, del Depto Judicial Dolores, en

autos Garcia Amalia Olga S/ Sucesión Ab Intestato, (Expte. N° 70185) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GARCIA AMALIA OLGA, DNI N°3.881.285 para que se presenten a hacer valer sus derechos.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESÚS ANTONIO MARTINEZ (M.I. Nro: 13.542.506). Azul, 23 de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELICA GREGORIA CORREA. General Conesa, 5 de noviembre de 2018. El presente edicto deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Opinion de la Costa" de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa (arts. 734.2, 742 y ccts. del CPCCBA; AC 1783 SCBA y AC 3103 SCBA).

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR DEL CARMEN BRAVO FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABELLO ARNALDO MANUEL. Tres Arroyos, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RICARDO MANUEL. Tres Arroyos, 23 de noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JUAN WEIMANN. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2018. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOLHAUNE MARIA DEL CARMEN. Morón, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE GERARDI. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

dic. 3 v. dic. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Celestina Niello para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial n° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA FERREYRA. San Isidro 04 de noviembre de 2018. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISIDORO MIGELETTI. Colon (Bs.As.), de Noviembre de 2018. Fdo. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO SÁNCHEZ. La Plata, 24 de Octubre de 2018. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ANTONIA, CÁCERES. San Isidro, 6 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 secretaria unica del Departamento Judicial San Martin, sito en Av. Ricardo Balbín 1753 piso 6to de San Martin, en autos caratulados "Carrera Manuela y Otro s/sucesión ab-intestato" expediente numero 62060 ha ordenado el libramiento de edicto en el boletin oficial por un (1) dí citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martin de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GATTO DOMINGA MERCEDES, doña PEREZ ROSALIA, don GATTO LUIS ANTONIO y don MOLINA JOSE LUIS. San Isidro, 24 de septiembre de 2018. Cynthia C. Varela, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCHESIN OSCAR ALBINO por el término de 30 días. San Isidro, 22 de noviembre de 2018. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA LUCRECIA AON . San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Fdo. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDINO BRAVO y PRIMITIVA GARNICA. San Justo, 26 de Noviembre de 2018. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE ESCALANTE. San Isidro, 1 de noviembre de 2018. Dr. Alejandro E Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIA FLORINDA ZAFFARANA. Avellaneda, 15 de Noviembre de 2018. María A. Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA MARSELA COPA, San Isidro, 05 de noviembre de 2018. Juan Andres Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SOFIA ABDALA. Olavarría, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. OLGA MARGARITA GOROSO. Lomas de Zamora, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VECCHI NESTOR OMAR. Zárate, 19 de septiembre de 2018. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (Bs.As.), Secretaría de los Dres. Héctor Mariano Mortara y Marcelo Ramón Cossovich, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELINA TERESA FORZANO. Colón(Bs.As.) de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Héctor Mariano Mortara-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FLORENCIA LUCERO. San Justo, 26 de Noviembre de 2018. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ALDAY EUSEBIO MANUEL, DNI: 5.278.466; en autos caratulados \Alday Eusebio Manuel s/ sucesión Ab-Intestato, expte: 70.173. Dolores, 23 de Noviembre de 2.018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de WOLADIMIR BOHACZ KUSENHER. San Isidro, 13 de noviembre de 2018. María L. Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GOMEZ GIRALT. San Isidro, 12 de noviembre de 2018. Juan Andrés Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 13 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO HECTOR BONILLO. San Isidro, 14 de noviembre de 2018. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO GONZALEZ.- Puan, 21 de Noviembre de 2018.-Fdo. Maria Julieta Martinez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EULOGIO SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ. San Isidro, 3 de mayo de 2018.

dic. 4 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALINDO VICTOR HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ, DOLORES JOSEFA y MONTOTO, RAUL MAGIN. San Isidro, 15 de noviembre de 2018. Cynthia C. Varela, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HELLMUT GERMAN OTON JOAQUIN SENNECKE. San Isidro, 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita a y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de LONGO HECTOR ALBERTO. Lomas de Zamora, 7 de noviembre de 2018. Graciela Eirea, Abogado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PEREZ. San Isidro, 12 de junio de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sormani, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHIM JORGE RAMÓN. San Nicolás, de Noviembre de 2018. Dr. Luciano Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ADELAIDA ANA FREITAG, San Isidro 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO PIÑEIRO.- Avellaneda, 4 de octubre de 2018. Firmado: Dra. Silvina Espinoza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL RÍOS. San Nicolás, de Noviembre de 2018. Dr. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WIRTH PEDRO. San Isidro, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Marcela Alejandra Rodríguez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ARENA. San Isidro 26 de septiembre de 2018. Dra. Malena Darraguera. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAIRA FRANCISCA ROMANO. San Isidro 14 de noviembre 2018. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSEP YESILDEPE. Gral. San Martín, 27 de Noviembre de 2018. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDALINA ARANDA y DOMINGO JOSUE GORRITI. San Isidro 28 de agosto de 2018. María Dolores Houghton, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO VAGNI, DNI M 4519866. Moreno, 26 de Noviembre de 2018. Eduardo Gaudencio Bossi. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO HECTOR MANCINELLI. San Isidro, 6 de noviembre de 2018. Arturo Goya, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORREGO BASILIO ROBERTO y CLEMENTE MARIA ANGELICA. Lomas de Zamora, de Octubre de 2018. Graciela Eirea, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS MOREYRA - San Isidro, 09 de noviembre de 2018. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PAUL, DNI M 5943060. Moreno, 27 de Noviembre de 2018. Eduardo Gaudencio Bossi. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO MIGUEIZ. San Isidro, 22 de noviembre de 2018. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ELENA. La Plata, de Noviembre de 2018. Leandro D. Arca, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaria Única de San Isidro , cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARIA HERNÁNDEZ por el término de 30 días . San Isidro, 16 de diciembre de 2015. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS MORO (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, de noviembre de 2018. Pablo Alejandro Baldassini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUBEN ORELLANO. San Isidro, 18 de abril de 2018. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA GUARNACCIA .Morón, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ NELLY ESTHELLA. San Isidro, 15 de noviembre de 2018. Firmado Marcela A Rodríguez Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Descentralizada de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA VIVES. Lanús, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el

termino de 30 días a los herederos y acreedores de VICTOR GENARO STATI. Lomas de Zamora, 2 de Noviembre de 2018. Dalma V. Rifai, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados "Heidenreich Daniel Rodolfo s/ Sucesion Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODOLFO HEIDENREICH. Mercedes (B), 28 de septiembre de 2018. María Cecilia Vita, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO OSCAR CRUZ. Chivilcoy, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SERVANDO TORRES y de doña JUANA LIBRANZA VILLEGAS. Chivilcoy, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DEL HUERTO ISABEL. y KLOSTER ALBINO WENDELINO. Gral. San Martín, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO RAFAEL AMODEY. Ayacucho, noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA NILDA SUAREZ Morón, 27 de Noviembre de 2018. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDDA ROSSI (art.734 del C.P.C.).Mercedes, 17 de septiembre de 2018.Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POLLIO, DNI 93.202.132. Balcarce, 28 de Junio de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALVARADO. Chivilcoy, 22 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IGNACIO EDELMIRO BUSTAMANTE. Chivilcoy, 21 de noviembre de 2018. Alberto R. Ubaldini, Auxliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA MABEL BRAGA, DNI 10.101.209 y de ROBERTO OSCAR MARTIN, DNI 7.835.152.- Balcarce, 22 de noviembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BLAS EDUARDO ROGGIANO y ILDA LAURA PIERANTONI. Chivilcoy, 06 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVILA, CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 27 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SARTORIO. Mercedes, 15 de noviembre de 2018. Fdo. Analia Veronica Barletta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de julio, a cargo del Dr. Casas, Raúl Alejandro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL GABRIEL PERES.-Nueve de Julio, 15 de noviembre del 2018. Fdo. Raúl Alfredo Granzella, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SEGURA, DNI 5310192. Balcarce, 22 de Noviembre de 2018. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°. 8, Secretaría Única de la ciudad de Mercedes, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. JOSEFA NILDA CARDOSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.2340 del C.C.C.N). Fdo. Ana Victoria Punte, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO

OSMAR ANTUNEZ. Salto, 23 de Noviembre de 2018 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria. Salto, 23 de Noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO BIANCO y MARIA GARRO. Salto, 27 de Noviembre de 2018. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BIANCHI. Belen de Escobar, 20 de noviembre de 2018. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANITA ZULEMA PROVASI (D.N.I. Nro. 3.599.892). Azul, 27 de Noviembre de 2018 (GR). Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICTOR BALZANO. Belén de Escobar, 5 de noviembre de 2018. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Gral Viamonte (B), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña CAYUN ANGELA FELISA. Gral. Viamonte, 23 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUESTA, MARÍA DEL PILAR. Bahía Blanca, 20 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGLIO, CARLOS. Morón, 26 de noviembre de 2018. Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAIOLO LIDIA y MALASPINA OSCAR ALBERTO. San Isidro, 26 de Noviembre de 2018. Yanina V. Moscová. Auxiliar Letrada Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSTOLL ELSA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 2 de Noviembre de 2018. Dr. Julian Mario Fava. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ y GUSTAVO DANIEL JULIANELLI. Morón, 08 de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CLAVERIÉ. San Justo, 26 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña JERÓNIMA NOLBERTA MOTYKA. Punta Alta, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ FRANCISCO EDUARDO Y LATTARI ELENA IRENE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 29 de Septiembre de 2017. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIBON JULIO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 8, Secertaria Unica de Mar del Plata a cargo del Dr Hernan Feliz Krzyszcha cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DELGADO BAEZ INFRED JUAN . Mar del Plata de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELFI JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Eliana L. Perticone. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ GIAMBARTOLOMEI, Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2018. Fdo. Juan Esteban Viggliizzo, Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem –Vedia-, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA MABEL ALBARELLO. Vedia (Pdo.L.N.Alem), noviembre de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ANTONIO BUGALLO, DNI 13635875. Moreno, 26 de Noviembre de 2018. Paula Elisa Fernandez Gurawski. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINI ROSA. Tres Arroyos, de Noviembre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVESTRIN. Conste. Campana, 26 de Noviembre de 2018. María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LINDA PANGIARELLI, DNI 1.385.010.- Balcarce, 15 de Noviembre de 2018. Fdo Dr. Adalberto A. Rodríguez Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZERA JOSE ANDRES. San Nicolás, de de 2018. Dr. Mucilli Luciano . Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO MARTA CLARA . Maria Eugenia Sormani. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, de noviembre de 2018. Dr. Mucilli Luciano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERNA, EMILIO RAÚL. San Nicolás, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS OTTO WLASIC y ZDENKA BEDNAR por el término de 30 días a comparecer a autos Wlasic Carlos Otto y otro s/ Sucesion Ad-Inestato. Mar del Plata, 22 de noviembre 2018. Daniel Harbouki, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA FERNANDEZ. Morón, 14 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORMA HAYDEE OLIVIERI, DNI 3.662.638 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de octubre de 2018. Dra. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL RITA DEMICHELI (DNI 1.171.845). Mar del Plata, 3 de octubre de 2018. Adriana A. Di Iorio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR ABREGO. Coronel Pringles, 22 de octubre de 2018. Néstor E. Larrouy, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARAY MARIA ANTONIA ISABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de noviembre de 2018. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO BENITEZ. Gral. San Martín 27 de Noviembre de 2018. Dr. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO VERGARA. Maria Eugenia Sormani. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, de noviembre de 2018. Firmado Digitalmente por Dr. Mucilli Luciano. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANSILLA, EDGARDO ADALBERTO. San Nicolás, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUEIRA GUSTAVO DANIEL. La Plata, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NORA BEEUWSAERT. Coronel Pringles, 29 de octubre de 2018. Fdo. Néstor Eugenio Larrouy.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VITIS HAYDEE DOLORES. La Plata, de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Unica, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Viviana Verónica Pascual. Chascomús, octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FJELLERUP ERNESTO . Necochea, de Noviembre de 2018. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELSA ESTHER NIENADOWIEC DNI 3910550 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2018. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO DIAZ y CLEMENTINA PORTILLO CAZAL. Lomas de Zamora, Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOÑI EDGARDO PEDRO. Necochea, de Noviembre de 2018. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores BERTOLDI HEPBURN ALDO RUBEN. Secretaría. Lomas de Zamora, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ CREDIA NORA. Necochea, de Noviembre de 2018. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL ALICIA SUSANA. Tandil, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVARENA HILDA ESTHER. San Justo, 07 de Noviembre de 2018. Ignacio A. Trotta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN INAMA y/o JUAN ALFREDO INAMA. La Plata, de noviembre de 2018. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FLORIO. (D.N.I.N°10.428.122) Miramar, 22 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HIDER EMI ALFARO y/o HIDER EMI ALFARO CASINA a fin de hacer vales sus derechos en los autos caratulados Hider Emi Alfaro s/ Sucesión Ab-intestato” (Expte. N° 956-18) Coronel Vidal, 20 de noviembre de 2018. Natalia A. Laje, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARCOS SALVADOR EDMUNDO. América, a 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ISOLINA SUAREZ MACHOA. Carhué, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Unica, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por Treinta días asito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR ROMERO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, de de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FILIPINI LUIS ROSENDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2018. Agustín Velasco Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CAMPOS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de Noviembre de 2018. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial n° 9 S.M.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Pedro Rogelio STOPPANI. San Nicolás de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNANDEZ RICARDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de noviembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maria Dolores Morales. Lomas de Zamora de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E.B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino, cita y emplaza por el término de tres (3) días a fin de que los Sres. ACUÑA MATIAS EZEQUIEL y BARRIOS ELIZABETH a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados Acuña Maximiliano Alexis s/ Abrigo bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y declarar la situación de adoptabilidad de Maximiliano Alexis Acuña y Thiago Nahuel Acuña con guarda con fines de adopción, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la misma que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO RUBEN PALOMEQUE. Tres Arroyos Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FADEL. Ramallo, de de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JULIA SAPIA. San Justo, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA CAROLINA BEATRIZ. San Isidro, 26 de noviembre de 2018. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BAVA. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2018. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Unica, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don LEDEZMA RAMÓN HORACIO y Doña LEGUIZAMON CARMEN ROSA. Villa Gesell, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ARIEL OLIVA. San Isidro, 29 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° Unica de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Silvia Norma Contrera Figueroa. General San Martin. 26 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZIEDE SOFIA ESTER. Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2018. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SERGIO MOSCONI. Bahía Blanca, 2 de noviembre de 2018. Fdo. Silvana G. Martín, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVONE, JORGE OMAR. San Justo, 20 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA BALLEJO. Gral. San Martín, 23 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHALKA JUAN. San Justo, 27 de Noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROCCA HAYDEE. América, a 26 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ZINNI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de noviembre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO YUFRA CHOQUE. La Plata, 27 de Septiembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL TEODORO NAVARRO . Gral. San Martín, de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LÍA RUIZ. Bahía Blanca, 1 de noviembre de 2018. Juan Esteban Viglizzo, Auxiliar Letrado".

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SCHOTT CARLOS RENE. Carhué, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ENRIQUETA SCIARONI. San Isidro, de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RENE SCHOTT. Carhué, de del año dos mil diecisiete. Fdo.: Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Andrea Bonifazi, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de SILVIO OMAR SAMPEDRO. Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2018. Fdo. Silvia Andrea Onifazi.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ANTONIO BUIDE.y MARIA ALICIA JOSEFA INSUA DE BUIDE Morón, Secretaria, de Noviembre de 2018. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMI ANTONIO GORRIZ y MARIA CRISTINA TRONCOSO. Carhué, 21 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANA RUPERTO, ORELLANA RICARDO y PONCE MARIA DE JESUS. San Justo, 13 de noviembre de 2018. Carolina Virginia Fernández, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DE FELIPE ELBA AIDA.- Gral.San Martín, de noviembre de 2018. Dr. Daniel Hugo Moreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNOVASSI CARLOS MARIA, DNI 5446228. General La Madrid, 22 de Noviembre de 2018. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MARINACCI. Saladillo 14 de Noviembre de 2.018. Marta S. Palomba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ DELIA MENDOZA. Conste. Campana, 27 de Noviembre de 2018. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30288-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATKINSON LYDA DELIA - DNI F 1172884. Mar del Plata, 23 de Noviembre de 2018. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PEDRO FISAT. Pergamino, de noviembre de 2018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR OSCAR ROSSI. Morón, Secretaría, de Noviembre de 2018. Agustín C. Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIOCHI JOSÉ ROBERTO y OLIVERA ELBA YOLANDA. San Isidro, 5 de Noviembre de 20018. Dr. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARDINALE EDUARDO RAUL.- Avellaneda, 21 de Noviembre de 2018. Gustavo O. Perez T., Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGELA CAROLINA GUERRINI.- Maipú, de noviembre de 2.018.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Roxana Patricia Ayale Juez, secretaria única, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón - Piso 1, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ARGENTINA VILLAVICENCIO y SEGUNDO GREGORIO FIGUEROA. Morón, 26 de Octubre de 2017.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEBALLOS ROSA ALFREDO. Moron, de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDELMIRO MORALES y MARIA TERESA ARMENDARIS. Veinticinco de Mayo, 26 de Noviembre de 2018. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA RAQUEL SNIECHOWSKI y de LADISLADA INES SNIECHOWSKI a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 26 de Noviembre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO HORACIO LOPEZ. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BERNARD REDONT. Luján, 26 de noviembre de 2018. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°27 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ MORENA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MARIO BLAS. San Isidro, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ESPADA DE PINCHETTI. San Isidro, 23 de Noviembre de 2018. María C. Gallardo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FUENTE BLANCA HAYDEE. Necochea, 21 de Noviembre de 2018. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guamini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña **MARÍA LUISA DEL VALLE y/o MARÍA LUISA DEL VALLE de MATOS**, L.C n° 1.898.061. GUAMINI, de e 2018. Soledad Zabala Alonso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRATIVEL NILDA SUSANA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 22 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MARIA ESTER. Morón, de Noviembre de 2018.-María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR PASCUAL **GESUALDI**, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Bolivar, 2 de noviembre de 2018. Maider Bilbao.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO CAEIRO y RITA MARIA ALVAREZ , para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. San Martín, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ATILIO FAILO. San Justo, 21 de Noviembre de 2018. Yanina L. Cagnone, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIA ISABEL VILAR, por el termino de 30 días. San Isidro 1 de noviembre del 2018. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CARLOS BURONZO. Morón, 26 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HOURS JUAN ALBERTO a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL PASCUAL LOPEZ. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Jorge F. Gross, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SABATINO CATALINA. Gral. San Martín, Noviembre de 2018.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARIO FRASCHETTI. Veinticinco de Mayo, 26 de Noviembre de 2018. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por **treinta (30) días** a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LELIA ALICIA VAZQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín 21 de Noviembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO FELIX MODERANA. Quilmes, 14 de noviembre de 2018. Dra Mariana

Durañona, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOLE CAVAZZI. Lezama, 26 de Noviembre de 2018.

nov. 4 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de la Primera Instancia en Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA NAIR LUCERO. San Isidro, 13 de noviembre de 2018. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL BUSTOS. San Isidro, de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MOLOGNI. Quilmes, 13 de Noviembre de 2018. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y comercial Nro.9, Secretaría Única, cito en la calle Comisionado José Indart Nro. 2147, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Partido de la Matanza. Cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don DEL MARMO JOSE. San Justo, de de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JULIO EMILIO SAULLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 6 de septiembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARTA. Gral. Villegas, 22 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARÍA ELENA IBARRA y JOSÉ MARÍA SEGURA. Necochea, 21 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CONCEPCION FILOMENA SCIARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martin, 12 de Octubre de 2018.-Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO LUCAS RAFFO MAGNASCO. San Isidro, 26 de Noviembre de 2018. María Cecilia Gallardo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDITH NELLY FOURCADE, LE 3663096. Tandil, 23 de Noviembre de 2018. Dr. Jose Martin Zarate.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DE LA CRUZ. Morón, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña STOCCO ADRIANA PATRICIA. Gral. San Martín, 26 de Octubre de 2018. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 18 de La Plata, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de ANELLO JOSÉ. La Plata, 9 de noviembre de 2018. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), secretaria única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de Don VICENTE TAIGUAN y DOÑA GREGORIA VERA, Chacabuco 22 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUJOVICH MARIA. La Plata, 28 de Noviembre de 2018. Carlos J. Sozzani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA LEROSE. Gral. San Martín, 26 de Noviembre de 2018. Paola Soledad Puccio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANA SUSANA CARTA Gral. Villegas, 27 de noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña ISA, ADELA. Pergamino, 20 de noviembre de 2.018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°9, a cargo de la Dra María Victoria Aloè, Secretaria única, del Departamento Judicial de Moròn, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por Elsa Gloria GARCÍA. Moròn , Secretaria de Noviembre de 2018. Moròn, Secretaria de Noviembre de 2018 .

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS MARIO SAULLO . San Isidro, 25 de octubre de 2018. María L. Iglesias, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MILLAN ALBERTO GREGORIO, DNI 05252391, Bolívar, 27 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI BIASE MAGDALENA ELBA. San Isidro, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AZUCENA ROSA ANA COLLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 6 de noviembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA ELIZABETH SANABRIA FERNANDEZ. Quilmes, 22 de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZORN DONALDO. Gral. San Martín, 23 de Noviembre de 2018. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ODILIA GLADYS AMARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de Noviembre de 2018. Maria Silvana Dattoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL CICCHETTI. Lanús, 21 de noviembre de 2018. Fdo. Juan Carlos Acosta, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martin, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de IBARRA EMETERIO OSCAR HIPOLITO. Gral. San Martin de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaria Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MAYDANA. Gral Madariaga, 20 de noviembre de 2018. Maria Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR PIQUERO. San Isidro, 05 de noviembre de 2018. Fdo. María Laura Oneto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO MARCUCCI Lomas de Zamora, .. de Noviembre de 2018. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES FERNANDEZ. La Plata, 22 de Noviembre de 2018. Jorge Federico Gross, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMANI FRANCISCO BENIGNO, DNI 5230349. Daireaux, 26 de Noviembre de 2018. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 9 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO TIPA y doña JOSEFINA RUFFO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martin, 30 de diciembre de 2015. Dra. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado y/o Tribunal Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROMERO DIOGENES EDUARDO. La Plata Prov. de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2018. Carolina Michelini, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSEPPIN ANA. La Plata, 13 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEGAZZI NELVA ROSA y MAZZOLA MEDINA PEDRO JORGE. Junin, 23 de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JORGE EMILIANO GARAY". La Plata, 24 de Octubre de 2018. Mariana Laura Orso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SAMUEL ELIAS GRINSTEIN, DNI 11686264. Dra. Silvia V. Polich, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO BARRETTO por el término de 30 días. San Isidro, 27 de Noviembre de 2018. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO LUJAN. Gral. San Martín de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 , Secretaría Unica de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERUTTI ANGELA. Junin, de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DUPUY.- en autos caratulados "Dupuy Miguel Angel s/ sucesión ab-intestato". Lobería, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RICARDO MENDIETA Campana, 23 de Noviembre de 2018. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, secretaria única de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ADET. La Plata 6 de noviembre de 2018. Ana Laura Rolla, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MATILDE MEDINA. San Justo, 26 de Noviembre de 2018. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL CABRERA DIEGO RUBÉN. Quilmes, 28 de septiembre de 2018. Fdo. Fabián Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR PERRONE. San Isidro, de Noviembre de 2018. Juan Andres Gasparini, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzg.de 1ra.Inst. en lo Civ.y Com.N° 2, Secr.Unica del Depto.Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO DEL HOYO. Necochea, 8 de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL CALVIÑO. Avellaneda, de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti.- Secretaría Única.- Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ACOSTA.- Alberti, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUNCOSA MARGARITA ISABEL. Gral. San Martín, 26 de Noviembre de 2018. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ALBERTO MARIZZA. General Rodríguez, 26 de noviembre de 2018. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALPEGGIANI ISABEL ROSA. General Rodríguez, 27 de Noviembre de 2018. Pablo J. Rios Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO JACOBO DELL. Carmen de Patagones, 26 de noviembre de 2018. Ma. Lucrecia Navarro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO MARANI. Lobos, 26 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EDUARDO TABOADA. Morón, de noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura, Barbieri cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PETRONIO HORACIO SALVADOR. Morón, 06 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN CARLOS ALBERTO y GOGNA ALICIA ESTER. Tandil, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Puan, Secretaría Única: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ISMAEL LOPINI. Puan, 21 de Noviembre de 2018.-Fdo. Maria Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUTIERO ELIDE. San Justo, 21 de Noviembre de 2018. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZALBETE MARIA TERESA. La Plata, de Noviembre de 2018. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de EDULFO ANIBAL BORDON y TERESA ANTONIA CASTRO citandose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del mencionado plazo lo acrediten. (art 734 CPCC y art.2340 del Cod.C y CN). Lomas de Zamora , de noviembre de 2018. Auxiliar Letrado Dr. Ezequiel Perelman.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO JOFRE y ZULEMA MONTES. San Isidro, 23 de Noviembre de 2018. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Martinez Jorge Luciano. Morón, 26 de Noviembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO NUÑEZ. La Plata, 23 de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAPACHOLI REYNALDO RAUL Y CASADO OLGA DILIA . Lomas de Zamora, de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR JUAN CAPURRO. Mercedes (B), 30 de Octubre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSA NELIDA BARBIERI. Pergamino, 1º de Noviembre de 2018.

dic. 3 v dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos de VLADIMIRO VASILEVSKII, ESPERANZA YODA y ALEJANDRO VASILEVSKII. Avellaneda, 9 de

Agosto de 2018. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSIO OSCAR PEDRO. Bahía Blanca, 13 de Noviembre de 2018. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE MANNARO, a que comparezcan a hacer sus derechos. Secretaría, 18 de Octubre de 2018. Dr.Marcelo A. Natiello, Secretario.

dic. 3 v. dic. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BALLIRO OSCAR JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CONSUELO GONZALEZ CARIDE. Morón, 26 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: COPPA, ANTONIO JOSE. Baradero, de noviembre de 2018.

dic., 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERREIRA MARISA HEBE.- Avellaneda, de Agosto de 2018. Gustavo O. Pérez Tabernerero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTUNEZ Y CELIA ESTHER BOCCO. Morón,26 de Noviembre de 2018. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALMUEDO HERNAN GABRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA FERRERO. Morón, 26 de Noviembre de 2018. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALLER OSVALDO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Noviembre de 2018. Romina Alejandra Acuña Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SOLANO Y SAVERIA GRIMALDI. San Justo, de Noviembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideran con derecho a los bienes de Don GANTUS JUAN ALBERTO. Gral San Martín, 22 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Unica, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MATILDE KAPUSI. Lomas de Zamora, de Octubre de 2018. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOTTA, ANA MARIA. Colón (B), 5 de Noviembre de 2018.- Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMOS RAMON RUVEN y/o RAMOS, RAMON RUBEN. América, a 26 de Noviembre de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGELINA CATALINA FERRARIS y ANGEL

RADICE a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 19 de octubre de 2018. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS MARIA DEL CARMEN. San Pedro, de de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO DADINO. La Plata, 19 de octubre de 2018. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO ORMAECHEA. 9 de Julio, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DELL'OLIO VIRGINIA. Avellaneda 7 de Noviembre de 2017. MAria Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA ROSANA SGALIPPA, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, de Noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria Unica, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de CODINA, ARTURO OSCAR.- Colón (B), de Octubre de 2018. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO CARLOS SALVILOLO. San Pedro, de noviembre de 2018.

dic. 4 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO ROBERTO. Lomas de Zamora, 22 de Junio de 2018. Graciela Eirea, Abogada.

POR 1 DÍA - El juzgado civil y comercial n° 6 , Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ARCE. San Isidro 21 de octubre de 2018. Marcela A. Rodriguez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM EDITH ACUÑA (DNI N° 16.223.262). Mar del Plata, 26 de octubre de 2018. Fdo. Bernardo Marcos Diez, Auxiliar Letrado.